IDEAS ERUDITAS EN EL DIARIO DE LOS LITERATOS

por Jesús Castañón Díaz



A Juan Martínez Salfranca, promotor del Diario de los Literatos y padre de la Crítica literaria periodística en España.

En visperas del segundo centenario de su muerte: 29-9-1772.



INTRODUCCION

Estudiada en otro lugar la historia de la Crítica literaria periodística y su desenvolvimiento en la primera mitad del siglo xviii y recogidas antológicamente las principales ideas literarias del periódico más representativo de esta época —el Diario de los Literatos de España— (1), traigo ahora a la consideración del lector una recopilación, también antológica, de las ideas eruditas de nuestra primera revista literaria.

Tal vez al erudito en general y al historiador en particular, esta recopilación ordenada, aparecida por primera vez en público, de las ideas difusa y sombríamente esparcidas por ese gran laberinto que es el Diario de los Literatos, puedan proporcionarle, a vista de pájaro, un nada despreciable panorama cultural de la oscura primera mitad del Siglo de las Luces.

El número que precede a cada ficha es el que le ha correspondido al ordenar cronológicamente el contenido de los siete tomos conocidos del Diario de los Literatos, cuyo *Indice abreviado* se inserta en este artículo.

Al final de cada ficha consta el correspondiente tomo, capítulo y páginas de donde ha sido tomada la cita, con el fin de que el especialista en cada materia —para el que esta selección sólo puede tener un carácter alertador de mera llamada de atención hacia el tema— pueda hallar con facilidad la totalidad del texto, aquí solamente esbozado.

^{(1) &}quot;La Critica literaria periodistica en España: 1700-1750", y "Poética del Diario de los Literatos"; ambos trabajos, aún inéditos.

Si para la Poética he señalado claros antecedentes tradicionales —y no simple influencia francesa, como repetidamente se viene afirmando—, la forzada falta de especialización en tan amplios campos de la cultura como aquí se exponen —Filosofía, Religión, Historia, Medicina...— me impide, lógicamente, todo comentario previo.

Me limito a presentar —debidamente ordenados por materias— los interesantes textos del propio Diario, modernizando, para mayor facilidad de los lectores, la ortografía de los mismos.

Tal vez la fragancia de unos textos, extraídos, aún palpitantes, de una revista de crítica literaria de la época, sea el mejor antídoto contra todo falso prejuicio sobre la inutilidad o la eficacia científica de la Ilustración en España.

FILOSOFIA

1

Es el primero de los españoles que ha emprendido poner la Fisolofía en lengua vulgar, por lo cual es singular la obra y merece estimación. El método es brevisimo, pero con bastante claridad, de suerte, que une los dos extremos dificultosos, evitando la obscuridad y la molestia. El estilo es liano, y muy propio para la inteligencia de las doctrinas que enseña. Divide la obra en cuatro tomos, según las cuatro partes de la Filosofía que explica. (Racional, Física, Metafísica, Moral: 2-3).

Este es por mayor el juicio de toda la obra, en que se espera que su mismo autor, profundizando en el vasto campo de la Filosofía, la dé nuevas luces, ya que no es dudable que otros muchos españoles tomarán la pluma para imitarle, cuya empresa será siempre gloriosa y digna de la mayor alabanza. Y porque este escritor en la Física es donde más se aparta de la doctrina común aristotélica, que más se frecuenta en nuestras escuelas, se extractará aquel tomo con alguna mayor individualidad, para dar noticia cabal de su doctrina. (I, I, 1-3).

172

En el prólogo de este libro, publicado el 11 de marzo de 1738, hace esta confesión el Sr. Vázquez: Confieso ingenuamente que he aprendido más Filosofía en estos "Desengaños", que en cuarenta años que he leido en libros. Menos mal: Todas las especies filosóficas que he estudiado, se me han puesto en orden a esta luz. ¿Quién no admirará que un médico de profesión, al cabo de cuarenta años de estudio filosófico necesite para poner en orden sus especies, de un escrito que ni enseña método ninguno

ni está escrito con él? No dudamos que habra sacado alguna utilidad, pero, según las señas que da, ha menester otros cuarenta años para ponerla nombre. Testigo de esto será el recelo con que el Rvdmo. P. Nájera dice en el Desengaño III, pág. 107: Con todo lo dicho temo que no me entiendan. De propósito he dejado en este escrito las abreviaturas de mi genio, por expuestas a la obscuridad. Procuro aún con molestas repeticiones aclararme; pero recelo que ha de salir vana esta fatiga con los que pretenden obscurecerme de propósito. Para hacer una confesión filosófica también es menester hacer un examen de la conciencia muy exacto; y aún el P. Nájera, con ser un filósofo tan aplaudido en España, no ha logrado esta felicidad, como veremos (pág. 29-30). (Sigue una larga y detallada exposición de la obra del P. Nájera, donde además de la técnica habitual de poner de relleve aquellas partes más atacables se repite continuamente la palabra "digresión" en sentido peyorativo y se resaltan maliciosamente los textos poniéndolos en cursiva: pág. 30-71).

...Para concluir estos discursos, de propósito se reservan los Sistemas de Newton, de Leibnitz, sin detenerse en más que decir de Newton, que sólo admite unos pocos principios matemáticos, por los cuales ni aun probablemente se perciben los efectos naturales, De Leibnitz, que con sus monades, o monadas, lo siembra todo de infinitas invisibles animillas; pero, si consideramos este modo de despreciarle, podemos asegurar que nuestro autor no se ha informado de los principios filosóficos de Leibnitz, sino por la Philosophía Polingana, que los reflere muy diminutos; y así éstos, como la Theodicea, y otros escritos de este autor, han costado muchos años de reflexión a los más sabios teólogos católicos, para censurarlos; y si a nuestro autor le parece, aunque sea un error, que se pueden despreciar con ese nombre, pruebe a decírselo en otro idioma al Volsio, que aún vive. Deja, pues, nuestro autor estas animillas en el limbo de la Filosofía, y pasa a tratar de la grande alma del Mundo... (Pág. 50-51: tomo VI. Art. II).

Se reserva para el último el sistema de Cartesio, el cual se pretende probar, si no disonante, por lo menos no bien cuadrado con los misterios de nuestra Religión Católica. Y así se van comparando sus doctrinas con las de los herejes, o se prueban comprendidas en alguna condenación de algún Concilio, o contrarias a algún Santo Padre, etc. (Pág. 52: VI, II).

...y con este supuesto se dice, que cuanto se añade de las escuelas modernas, no es más que unas posiciones voluntarias, pudiendose reducir todo lo descubierto por Verulamio a los principios de Aristóteles; de lo que se infiere, que no se adelanta el saber, sino que se añaden vocabularios; lo que pudiera demostrarse presentando una junta de filósofos, pero se omite porque ya el Dr. Martínez hizo esta diligencia. (VI, II, 60).

...con la prevención de que es malogrado el tiempo gastado en las filosofías modernas, y en la nimiedad metafísica, siendo perjudicial a los teólogos, a los médicos y a los vulgares. (VI, II, 63).

...han de estudiar la Metafísica de las escuelas, y no han de olvidar la cartesiana: a cuyo asunto merecen ser meditadas estas palabras de nuestro autor: Yo no tendré a menos valer la ingenua confesión, de que habiendo gastado muchas horas en Cartesio y Malebranch, cada día los he entendido menos, y estoy consolado de que al célebre Gasendo le sucedió lo mismo. Con todo esto, dice que nos dejemos de sus Meditaciones, porque siendo puré pasivas, e impresas por Dios, son una inacción molinistica. (VI, II, 68-69).

Descendiendo a Fisica particular, confiesa nuestro autor que se pene-



IDEAS ERUDITAS EN EL DIARIO DE LOS LITERATOS

tra mal sin mucha erudición matemática; pero pide que se le conceda que la Física general, como más abstracta, no necesita de las Matemáticas; que la particular con toda la accesión matemática, se queda voluntaria e incierta; y que esta accesión sirve de solo ornato, aunque se deban muchos elogios a los que se emplean en las matemáticas. Todas estas proposiciones las pretende persuadir con el estilo acostumbrado; y con el mismo que de la Matemática, se discurre de la Anatomía. (VI, II, 69-70).

Cierra éste, y los antecedentes Desengaños, el más común desengaño, y es, que lo que se sabe de Filosofía es poco, y eso por el abstracto sistema de las escuelas. (VI, II, 71).

Nuestro Rvdmo. Padre está ya desengañado; y aunque espera muchas contradicciones de los Contenciosos, ha resuelto no dar otra respuesta que el silencio, para no ser con ellos numerado, y preciarse de saber lo que importa ignorar. Al fin de este libro hay un mapa para demostrar la concordia de los químicos y elementarios, acerca de los principios del ente natural. No pensábamos alargar tanto este extracto; pero considerando cada noticia de por sí importante para la Historia de la Filosofía y de las costumbres de los filósofos, no hemos podido reducirnos a mayor brevedad.

El estilo de nuestro autor es tan lacónico, que rara vez la vista y el juicio pueden encontrarse en un mismo término; de suerte, que es menester contemplar este libro como un índice, o inventario de todo lo que se ha escrito acerca de los principios físicos y metafísicos del ente: y de otro gran número de noticias y reflexiones de diverso concepto. El método, que es nuestro mayor amigo, pues nos facilita la brevedad y comprensión, nos desampara de suerte que le vimos en las primeras páginas y no le hemos vuelto a encontrar. Algunos de los que estiman como se debe los escritos de nuestro autor, dicen que se halla leyéndolos dos o tres veces, que es lo que Cicerón dijo de las obras de Aristóteles, para entenderlas; pero no tenemos tiempo para leer tanto. Si supiéramos que su Rydma, estaba noticioso del Diario de España, creeríamos ciertamente que había escrito estos Desengaños para probar y dar mejor a conocer nuestra insuficiencia. Si esto no ha sido posible, a lo menos es cierto que las digresiones son tantas y tan largas, que no dejan conocer orden, ni método en proponer, dividir, probar y argumentar. Mas no achacamos esta falta sino a la fecundidad de ideas o especies y al ningún uso que hay de desagradar con el desorden entre los filósofos, después que separaron la Filosofía de la Elocuencia. Aunque en materia de Artes y Ciencias, es fácil que en cualquier idioma europeo se compongan en lengua vulgar algunos períodos latinos, o algunos raciocinios; sin embargo, con el lenguaje español de estos Desengaños, se puede probar la ventaja que hacemos a las demás lenguas; pues exceptuando las partículas del artículo y algunas otras: lo demás está todo hablado en español, y en latín, con unas mismas voces. Ya tenemos presente que alguno dirá que se ha verificado esta identidad de términos, usando algunos que no debian usarse, porque tienen su propia y legitima voz correspondiente en el español, como son éstos: Fortuito, prestigiosos, digresso, logomachias, pretensa, humectados, simul, ventura por venidera, prestigias, tramite, vacar, por aplicarse, latente, estricta, inchoamento, scopo, discrimen, latiantes, obtenebrada, ludibrio, curando por cuidando, invisa, capto, nexo, dissidio, seducir, redarguciones, assimile, relegan, censo por estimación, y otros: pero el águila no caza moscas; y lo que se acostumbra no se disputa, ni se objeta. Los latinos antiguos también mezclaron muchas voces griegas; aunque es verdad que no las tenían propias las que tomaron de la Grecia; pero otros inventaron otras, según

Quintiliano dice, aunque no las habia. Es nimiedad, pues, reparar en esto: especialmente sabiendo, que si los Sistemas antiguos se pudieron saber en cualquier idioma del mundo, el aristotélico no se puede explicar completamente en ninguno; y cuando sea verdad que se puede traducir. hasta ahora no hemos visto traducido el ut quo, y el ut quod, el aquo, ni el adquem, ni otros muchos términos del país peripatético. Por esto no nos extraña que alguno dijera que no quería ciencia que no se pudiese saber clara y distintamente en el propio idioma: porque el hombre le crió Dios perfecto con un solo idioma, y para hacerse sabio en las cosas visibles le hacen tan imperfecto, que no puede conocer cientificamente su gran madre la naturaleza.

El estudio e ingenio de nuestro autor es bien conocido y celebrado en España por otras producciones suyas, que le han granjeado una singular estimación y respeto. En los presentes Desengaños se hallarán las mismas virtudes; pero como expresan una mudanza de vida filosófica y una impugnación de la vida pasada, consta de otras pasiones que varían substancialmente la solidez de los argumentos. Estos son casi innumerables; pero como los que están fundados en autoridad no traen citas, sino es dos o tres, y esas erradas, no es posible informar de ellos. Quisiéramos complacernos en decir que todas las doctrinas estarán bien reflexionadas y expresadas con exactitud y desapasionadamente; pero hemos examinado uno y otro lugar y no podemos resolvernos. Todos han admirado esta conversión, y con su admiración nos dan motivo para recelar aquella vehemencia de persuadir la verdad y fidelidad con que se pasa a otro partido, o se restituve un desertor, al propio: donde nada parece que se convence, sino con extremos, y excesos; de lealtad, al partido que se toma, y de odio al que se deja. Si es verdad que ninguna pasión sañuda ha preocupado la pluma de nuestro Rvdmo. Nájera, por lo menos no puede ocultarse su terror pánico, que reina en casi todo este escrito; ocasionado de imaginar, que en España hay quien pueda propagar el cartesianismo y los demás sistemas modernos; porque si no creemos este imaginario temor. ¿a qué fin predicar la importancia de la Filosofía Peripatética, estando tan arraigada en las escuelas de España? Supongamos que haya alguno que esté perfectamente instruido en los sistemas modernos, por esto no hemos de creer a Cartesio introducido en las Catedras de España. Los más bien instruidos en la erudición filosófica moderna, saben que la aristotélica no puede negarse a las escuelas por el vínculo que tiene con la Teologia escolástica. Bacón de Verulamio, que dio principio a este afán de toda la Europa, de buscar en la naturaleza nuevos instrumentos para conocerla. consintió también (nota con cita textual latina) en la continuación de la Filosofía Peripatética en las Academias. Si nos acordamos que desterrado Aristóteles de la Grecia se refugió en España substituyendo a Córdoba por Atenas, como dice Aletino (cita textual), están en la obligación de mantenerle en su posesión los que le hallaron digno de su amparo. No hay pues que dudar, que en España no se necesita impugnar a Cartesio ni a otros sistemáticos; porque no se hallarán dos literatos que hayan leido todas las obras de Cartesio; y si algunos más hubiere que hablen de la Filosofía cartesiana, es de los que encuentran impugnando uno u otro lugar, en los nuevos cursos de Filosofía Peripatética; o se han instruido por Le Grand, a quien un juicioso extranjero llamó, el Cartesio enervado. Los últimos sistemas filosóficos, ni los han oído nombrar; y alguno de ellos creemos que su Rydma, no le ha visto. Si estos Desengaños estuvieran escritos en idioma latino, algún ejemplar de ellos llegara a los gabinetes de los sabios extranjeros, de lo que nos complaciéramos mucho; pero en lengua española es cierto que no se leerán sino en Portugal o en Nápoles. (Pág. 71-79).

Pero supongamos que estos Desengaños llegan a Francia o a Italia; ¿qué persuadiría este libro desfavorecido de aquella urbanidad, con que los verdaderos sabios se corresponden? No podemos adivinar, sino conjeturar. Y antes hemos de suponer, que no se negaría la respuesta a su Rvdma. porque hasta ahora ninguno ha impugnado a Cartesio, que no se le haya respondido. (Lista de impugnadores y defensores: pág. 79-80).

...El voto de los verdaderamente sabios, en el presente escrito apreciarán muchos avisos a los que escriben Filosofía, y no pocos consejos a los que la estudian. Pronunciarán también, que estos Desengaños llegan tarde a los extranjeros y a los patricios, sin más necesidad que la de prepararse para cuando se hable en España de nuevas filosofías: aunque nuestro autor ya cree, o teme extendido el cartesianismo en toda España. Pero discurramos conjeturalmente, como ofrecimos, qué juicio harán los extranjeros de estos tres Desengaños; porque de estas reflexiones se puede sacar mayor utilidad, para los que se destinaren a aborrecer, que no son pocos, cuanto se piensa en los gabinetes de las demás naciones del mundo. Para correr igualmente por todas las doctrinas de nuestro autor, eran necesarios algunos volúmenes, porque era preciso historiar muchas opiniones; pero precisándonos la obligación de otros extractos y la consideración de no ser molestos en uno solo, discurriremos con alguna generalidad, y tocaremos en particular uno u otro punto. (Sigue un comentario detallado de los principales errores de cada uno de los Desengaños: I.—Relación entre las doctrinas cartesianas y las razones seminales de San Agustín. II.—La inutilidad de intentar concordar los autores modernos con el sistema aristotélico. III.-El equivocado desprecio por parte del P. Nájera de las doctrinas modernas, con curiosas y progresistas apreciaciones de los autores del Diario sobre la ciencia moderna). (Pág. 84-85).

...(dirán los cartesianos que nosotros no somos sino eclécticos, y amigos solamente del que nos persuade en los que nos persuade). (VI. II. 88).

Nosotros nada afirmamos, pero queremos hacer patentes las disputas que pueden suscitarse sobre los textos de San Agustín; y en fe de esto se conocerá cuán lejos está el Rvdmo. P. Nájera de hacer demostraciones de que las razones seminales de San Agustín no son los Compendios cartesianos. Quien nos sospeche apasionados, oiga lo que responde el P. Merseno (cita textual latina de la Part. II, Epis. Cartes. Epis. 1 ad Gisbertum Voetium) a Gisberto Voecio que le solicitaba confederado a este doctísimo e ingenuo Minimo, para perseguir a Cartesio. (VI, II, 93-94).

En el Desengaño II se aplaudirá el ingenio y estudio de su Rvdma, pero reflexionando sobre la utilidad del trabajo de concordar los sistemas modernos con el aristotélico, no esperamos que encuentren ninguna. Para concordar dos opiniones famosas, apenas sería el que ocupa nuestro autor en este libro; porque es preciso no dejar término alguno quejoso de la paz. Pues, ¿cuántos términos quedarán quejosos en este Desengaño, tratando solamente la concordia con uno u otro término de cada sistema? A nosotros no nos toca esta consideración. Los extranjeros no han sentido bien de los autores que han sudado en concordar a otros porque lo han tenido este empeño por imposible y aun por perjudicial: pues realmente se atropellan todas las leyes de la Filosofía en queriendo concordar los filósofos, sino es en uno u otro lugar en que es aparente la discordia. Nuestro autor afirma, que acerca de los principios del ente natural, todos dicen

una misma cosa con diferentes términos, sin advertir que las diferencias de lugares, de movimientos, de acciones, etc., son más que diferencias de voces... Ninguna de las concordias hechas en todos los siglos pasados ha subsistido: y los modernos que han intentado conciliar lo mismo que el Rvdmo. Nájera, no han logrado sino la lástima del tiempo perdido. Duhamel, que ha sido tan estimado por sus escritos, fue reprendido por los autores de las Observaciones Selectas, como se puede ver en el tom. 3. Observ. 16 sobre el Syncretismo de los Phylosophôs. No obstante, si en los sistemas no hay más diferencia que de voces, no hay razón para excluir al cartesiano de la concordia con el aristotélico; pues una misma cosa señala en estos dos sistemas, accidentes de la materia, y formas materiales, etc. Y en fin, si no le parece conciliable Cartesio a su Rvdma, acerca de los principios del ente natural, a otros les ha parecido, como a Henrico Suícero... (cita textual: 97). (Pág. 95-97).

En el Desengaño III, en que se prefiere el Peripatecismo a los sistemas modernos, y se desprecian éstos como inútiles; y lo que es peor, se quieren persuadir de ninguna consideración los adelantamientos de los modernos en la observación de la naturaleza; no dudamos que será reputado este intento, como de un filósofo que ignora los progresos filosóficos de todo este siglo. Quien bastará a disuadirles la risa del pensamiento de nuestro autor, y de los españoles, al ver que se producen como pruebas de lo poco que se ha adelantado en la Física la Historia de las Plantas de Juan Vigier, y la Economia del Mundo de Juan Zaanh, que es lo mismo que si para probar los adelantamientos de la Poesía en España se alegaran a Barbadillo y a Juan Cabeza. Sentimos realmente que su Rydma, se haya expuesto a tan justa indignación; pues aun los que no nos interesamos en el mérito de las fatigas y desvelos de los observadores extranjeros, reconocemos el agravio y la obligación de satisfacerle. En cuanto a los Sistemas nuevos, confesamos, que son unas voluntarias hipótesis; pero con este defecto son y serán infinitamente más útiles fuera de las cátedras, que el aristotelismo, porque han dado la ocasión de innumerables observaciones y conocimientos de las cosas naturales. El aristotelismo es un arenal que no fructifica cosa alguna; antes bien, ha sido causa de que en todos los siglos pasados se esterilizase tan infinito número de almas aplicadas a sus abstractos, a reserva de lo que ha servido a la Teología escolástica, o le han hecho servir, por los motivos que constan a los eruditos. Damos, pues. infinitas gracias a Dios, de que, aunque tarde, se ha reconocido este daño. y que de hoy más recibiremos mayores beneficios del estudio, y aplicación de las criaturas. Considerando la ceguedad con que los hombres se entregaron a este sistema, que es un remedio de la Filosofía anterior a Aristóteles no se extrañará la divina permisión de ser expuesto este filósofo al desprecio de tantos rivales:... (algunos impugnadores de Aristóteles: Pág. 99-100). (Pág. 97-99).

El célebre Cardenal de Noris nos informa tambiém (V, pie pág. 100 cita latina) de la ingratitud con que los escolásticos posteriores al año 1200 dejaron la doctrina de los Santos Padres por entregarse a Aristóteles; de lo que resultó que muchos salieron salpicados del pelagianismo. Otros muchos testimonios pudiéramos producir; dignos de la meditación de los hombres juiciosos y separados de la muchedumbre furiosa; pero es preciso contenernos en lo suficiente. (VI, II, 100).

Creemos que este desengaño será más útil que el de negar los progresos de la Física: de los cuales hay tantos testigos y tan notorios, como son las observaciones de las Academias de Europa. Ningún erudito ignora las innumerables observaciones de la sociedad de Inglaterra, que ahora se traducen en Francia, y han salido ya dos tomos en 4.º de los cuarenta de que dicen que ha de constar esta traducción. Las de la Academia Real de las Ciencias de Francia son bien notorias, como también las de Alemania y de Italia. Su Rvdma. no ha podido adquirirlas, pero a lo menos pudo informarse de otros muchos autores particulares; pues separadamente se han divulgado un gran número de escritos filosóficos, como los de Scheucer, de Valisnieri, Muschembrock, y otros. Y aún se hubiera instruído de algunas mejoras que ha recibido en estos últimos años el sistema aristotélico, que no han desamparado del todo los extranjeros.

Si al desprecio de tantas fatigas y expensas en aumentar el erario de los conocimientos naturales, se junta la desconfianza que hace su Rvdma de su celo, ¿quién no se persuadirá que escribe con una pasión muy descubierta? Sabemos que es obligación avisar los peligros, pero también sabemos que es impropiedad poner dolo donde no le hay, o ponerle donde no se puede demostrar científicamente. Supone por ejemplo nuestro autor, que Cartesio... (se le señalan interpretaciones defectuosas de la doctrina cristiana: 103-111). (Pág. 100-102).

Después de haber tejido estas inconsecuencias, dice su Rvdma. que ha gastado muchisimo tiempo en estos desatinos, y los ha dejado porque no ha podido componer a Cartesio con la Religión, y que así, le abomina (107)... Pues véase ahora que este argumento no es suyo, sino de Scoto en la question II. Qodlibetica, donde dice: Inter laera vacui... (Pág. 108)... Esta es la novedad de Cartesio, que su Rvdma. no puede componer con la Religión, que la deja, y que la abomina. (VI, II, 107-108).

Y si su Rvdma quiere conocer su pasión, acuérdese, no de los instantes, sino de las horas en que con un supposita fide se arguye en las escuelas contra las verdades católicas. ¿Son herejes o ateistas por entonces? Pues el cartesiano nunca dice supposita fide sino supuestos los engaños de tantos Philosophos. (VI, II, 110-111).

Pero nos contentaremos con que nuestro celo sea conocido, y agradecido el de nuestro autor en otros lugares, que no porque los pasamos en silencio dejamos de encomendarlos a la universal estimación de nuestros patricios. Ni lo que hemos notado es más que una conjetura, movida de aquella imaginación, con que vemos culpar a toda la nación los arrojos de algún particular; pues en hallando ejemplo que citar, ya es verdadero cualquier atributo nacional. (Tomo VI. Art. II. Pág. 115).

197

Previene nuestro Rvdmo. autor en el prólogo, que no escribe para maestros, sino para discípulos; y destinado para los suyos, en el tiempo que su Religión le mandó enseñar Filosofía: pero que habiendo visto esta Medula algunas personas inteligentes, la juzgaron digna de la prensa por el nuevo método, brevedad del estilo y claridad de la doctrina. Y creyendo que con estas ventajas había de servir de mucho fruto a los principiantes, se resolvió nuestro autor a imprimirla. Añade el autor que su doctrina no es suya, sino "de la Escuela Jesuita" y que no encuentra ningún libro a propósito para principiantes, pese a los muchos que ha visto...

La novedad del método de esta Medula también la encontramos en el prólogo: y se reduce a que quita nuestro Rvdmo, autor lo difuso como

fastidioso, y trabaja en compendiar y aclarar lo preciso. Propone las Cuestiones de suerte, que antes de resolverlas no pone nota, ni suposición alguna de las que acostumbran cualesquiera especies de escritores para explicar los términos, los principios y cualquiera otra cosa necesaria para inteligencia de lo que se trata. La razón de esta novedad es, según nuestro autor, porque de esta suerte las Cuestiones van más desentrañadas y expeditas, poniéndose las resoluciones en las respuestas; colocando la doctrina de las suposiciones o notaciones en los artículos, o embebiéndola en las pruebas de las Conclusiones, o proponiéndola en la solución de los argumentos.

Tan celoso es nuestro autor de la brevedad y del aprovechamiento con ella, que aún receta párrafos de Filosofía para los que no quieren estudiarla, pretendiendo que no pueden echarla menos. (Cita textual: 70).

Ultimamente, desconfiando en algún modo del cómputo que tenía formado para la brevedad de esta *Medula*, advierte que si pareciere a alguno demasiadamente breve y desproporcionada para que se ajuste cualquier parte de ella al tiempo y al curso prefinido, está el remedio pronto, que es señalar una lección corta a los estudiantes, la cual se encomiende fielmente a la memoria; porque más aprovecha una breve lección bien digerida, que una larga mal mascada. Y en caso de sobrar el tiempo, asegura que no se recibirá en vacío la gracia si se repiten las principales cuestiones de cada una de las partes.

Esta es la Medula Philosophica, según el informe de nuestro Reverendisimo autor, de cuya prudencia y celo del bien común creemos que de otra forma la hubiera tratado, si los amigos, que le rogaron que la imprimiese, le hubieran advertido del estado presente de la Filosofía, que en todos los reinos de la Cristiandad, así católicos como protestantes, es diferente del que se conoce en España. No porque Aristóteles esté despojado de su antigua y bien merecida autoridad y estimación; no porque sus comentadores hayan perdido el séquito, a favor de sus escuelas, sino porque los aumentos con que han contribuido los ingenios de este siglo, así explicando y corroborando el sistema aristotélico, como estableciendo otros nuevos sistemas, han mudado el estilo, el método y la cantidad.

Pero los aprobantes, que fuera de esto serán personas muy sabias y de nuestro mayor respeto y veneración, tal vez no estarian informados de las novedades de la filosofía, ya porque el común consentimiento de negarse a toda invención extranjera retira a los que sintieran verse acusados de ligeros; y ya porque no existiera el riesgo de esta imaginaria culpa, no hay en las librerías de las Comunidades Religiosas, y de otras personas retiradas del comercio de los eruditos, aquella copia de libros modernos que puedan preparar el juicio para juzgar sobre la necesidad de descartar los antiguos Cursos filosóficos: cuyos defectos han pasado, por el preciso trato con ellos, a la *Medula* de nuestro Rydmo. autor, como brevemente expresaremos. (Pág. 66-73), VII, V.

La novedad que asegura nuestro Rvdmo, autor en el Método de esta Medula, o es imaginaria o nosotros no la entendemos, que será lo más cierto; pero nos hace fuerza el considerar que el acortar un arte no es diligencia para ganar el título de nuevo método; porque éste consiste en una diferente disposición y organización que se les dan a todas las partes de una facultad o materia, colocando cada principio o doctrina en el lugar más útil y natural para unir la inteligencia de todas las partes, según el orden de la dependencia de éstas entre sí. Tampoco merece dicho título, o nombre, quitar las notaciones y suposiciones; porque la

colocación de éstas es inalterable, debiendo proceder a todas cosas, porque de ellas depende la inteligencia de los términos de la cuestión y de los principios que han de servir para las demostraciones. Con que siempre deben obtener aquel lugar en que sirvan, para facilitar la inteligencia, y no para abrevíar la materia que se trata. Llamarle nuevo método, pero maio, no cabe en la atención que debemos a nuestro Rydmo. autor; con que será cierto, que no se nos ocurre por ahora la razón de esta novedad. (Pág. 75-76. Tomo VII. Art. V.).

La cantidad de esta Medula es demasiadamente corta para las escuelas públicas... Los tres tomos de la Medula tienen 595 páginas, que dándole de barato cinco más, son 300 hojas. Estas puede saberlas cualquier joven de vulgar capacidad en 300 días, y al mismo tiempo llevar otra lección de repaso: lo que es una tarea muy corta; porque la letra de la Medula es bastante gruesa, y las páginas constan de dos columnas cada una, bastante estrechas; de suerte, que al cabo de los tres meses comodamente se le podía encargar a cualquier estudiante hoja y media de lección; pero dejémosla en una sola, y con todo esto sobran dos años de tiempo para completar el trienio del Curso... ¿Diremos, pues, que sobran dos años? Mejor será discurrir que falta Filosofía que aprender en la Medula. (Pág. 76-77. Tomo VII. Art. V).

Bien podemos persuadirnos, que lo mismo dijera cualquiera que nunca hubiera visto ni libros, ni escuelas. Siendo estos libros de entrambas Medulas tan favorecidos, esperamos que se ofrezca, no una, sino muchas ocasiones de reimprimirse; en cuyo tiempo tal vez, por reflexión propia de nuestro Rvdmo. autor, y no por estas ociosidades de nuestro capricho, harán algunas adiciones, con las cuales aseguramos que serán dos Cursos, filosófico y teológico, los más acomodados para la enseñanza de la juventud Suarista; porque en dichas Medulas manifiesta nuestro Rvdmo. autor un delicadísimo y muy claro ingenio y una comprensión muy dilatada de entrambas facultades. No podrá echar menos estas dos ventajas, quien con cuidado quisiere reparar en la igualdad con que compendia en todos los artículos y cuestiones. La virtud de la claridad también se distingue de las otras muchas filosofías españolas, no sólo en la construcción, sino también en la elección de las voces menos obscuras y de las pruebas más perceptibles.

Estas y otras muchas prendas que se hallan en nuestro Rvdmo. autor, como también la bondad de manifestarse agradecidos, inclinaron a los Rvdmos. PP. Jesuitas de esta Provincia para aceptar y destinar la Medula Philosophica para la enseñanza de los caballeros seminaristas; reconociéndola proporcionada para unos jóvenes, que al mismo tiempo se ejercitan en otras habilidades, con el esplendor y magnificencia que ya es bien notoria en toda nuestra España; por lo que cualquiera extensión mayor de la que se halla en esta Medula, sirviera de mucho embarazo; y la recibiera con mucha violencia quien no la necesita para hacer fortuna, sino para poseer decorosamente la que hereda. (VII. V. Pág. 80-82).

198

El estilo, que tiene tanta parte en la perfección de todas las cosas, en la Filosofía se reconoce tan necesario como una llave para abrir el gran archivo de la naturaleza. Reputándole tan interesado muchos autores modernos, se han desvelado en buscar nuevos términos con que explicar la Filosofía escolástica, no sólo en los Diccionarios latinos, sino también en los vulgares de cada país; de suerte, que ha facilitado este trabajo, que en Francia y en Inglaterra puedan saber Filosofía los plebeyos, y entre éstos también las mujeres. Y aunque en nuestra España alguno ha pretendido lo mismo, sólo ha conseguido romancear las dudas, trayéndolas con sus mismas voces latinas al idioma español; pero no quitarlas con la aplicación de otros términos y otras expresiones.

Nuestro Rvdmo autor, teniendo el ejemplo en el Eximio Doctor, que introdujo en la Filosofía la voz influjo e influir para definir la Causa, no ha querido descartarse de las propias voces con que hasta el presente han conservado los aristotélicos su sistema filosófico escolástico; de que se ha seguido estar siempre guerreando con unas mismas dificultades, asistidas éstas de la ambigüedad y oscuridad de los términos abstractos y trópicos. Con que no podrá decir, que escribe con nuevo estilo quien no se sirve de nuevas voces y expresiones: Pero tampoco es reprensible, sujetándose al uso común de los escritores y de todas las escuelas del Reino. Escribe, pues, nuestro Rdvmo. autor su Medula con la misma especie de latín que los demás autores: que es lo que mejor nos entenderán las personas que no están mortificadas con el celo del bien común. (VII, V. Pág. 73-74).

199

Enseña con toda exactitud sus opiniones (acaba de decir que es "enteramente Suarista"); pero no es tan feliz, que excuse el disgusto de hallar en la Fisica una sequedad y aridez tan extraña que aun en el primer siglo de la Filosofía escolástica con dificultad pudiera tolerarse, cuanto más en el siglo presente, en que las navegaciones, las experiencias y la critica la han hermoseado y enriquecido tanto.

Ya sabemos la común repugnancia que hay de admitir nuevos sistemas; aunque nos es notorio también el origen que tiene; pero tenemos también observado, que los más afectos a la Filosofía aristotélica no han rehusado hacer una relación de los sistemas nuevos, para que no se ignoren las famosas invenciones; y para impugnarlos, porque no prevalezcan contra el peripatecismo; lo que podemos declarar mejor con aquella galante y cómica expresión de Memorias para desprecios. Tenemos ejempos en el Rvdmo. P. Ju. Bautista de Benedictis, de la Compañía de Jesús, que en su Philosophia Peripatética refiere, impugna y desprecia con el mayor empeño los sistemas modernos, por las razones que comúnmente se alegan, y también porque los amigos de las novedades filosofícas, improperan con irrisión la vieja Filosofía, llamándola Filosofía de frailes y de monjes. (Cita textual en latín: 79).

Pero si queremos considerar desapasionadamente que en dichos sistemas hay muchas cosas útiles que aprender; y que de las experiencias ninguna es despreciable, no porque carezcan de contingencias, sino por lo que pueden servir en adelante, no nos entregaremos enteramente a una enemistad tan empeñada como la de este doctisimo jesulta, ni deberemos cerrar los ojos a todas las novedades; porque tenemos por experiencia que hay novedades útiles. (Sigue reparo sobre la fabulosa formación de las piedras preciosas). (VII. V. Pág. 77-80).

Otras referencias: 33, 146, 166, 173.

RELIGION

TEOLOGIA

194

(Remite al artículo siguiente.—Tom. VII. Art. V—, donde al extractar un libro de Filosofía, materia en que es menos resbaladizo meterse, se le da un fuerte palo al autor. Debe, pues, tenerse en cuenta que los Diaristas han eludido la crítica de esta obra de Teología, pero que sirven para ella casi todos los dicterios aplicados al autor en el artículo siguiente).

En el prólogo previene su Rdvma, que diez años ha dio a luz una Medulla Philosophica (de que hablaremos después), con la brevedad y claridad que pudo, para la mejor inteligencia de los discípulos. La cual (dice también nuestro autor) la han recibido los PP, de la Provincia de Toledo, con tanta estimación, que la han destinado para la enseñanza de los Nobles del Seminario de Madrid; confesando, que su doctrina es muy conforme a la escuela jesuitica y muy útil para la instrucción de los discipulos. Y que queriendo lograr la misma utilidad en la Teología, resolvió trabajar este compendio e imprimirle, esperando que no resultará menor fruto, que el que se ha experimentado de la Medulla Philosophica; porque entrambas Medulas están dotadas de una misma, o semejante claridad. brevedad y estilo, como legítimas y verdaderas hermanas: divididas también cada una de por si en tres Partes, y en tres Tratados, para tener presente el Misterio de la Santísima Trinidad. (Adviértese que sigue el método de los PP. de la Religión Descalza de la Santísima Trinidad y se dan los epígrafes de cada uno de los nueve tratados). (Tom. VII. Art. IV. Pág. 60-61).

(Se le critica desorden, mezcla de principios, que no prueba lo que se propone...). Si nuestro Rvdmo, autor quiere despreciar nuestro dictamen, como es razón, a lo menos tenga presente la Regla de San Isidoro el Pelusiota, que dice (cita en latín a ple de página), que la verdadera brevedad de las materias, si debe favorecerse también de la claridad, no ha de dejarse nada de lo que importa, sino de lo que no hace falta. Se puede conseguir el compendiar bien una materia, si sólo tenemos presente el no dejar nada de lo preciso, aunque lo sientan los holgazanes y los incapaces; a quienes ningún método ajusta, ni se debe contar con ellos en las escuelas para la distribución de los estudios. (Tom. VII. Art. IV. Pág. 65).

EVANGELIOS

4

...en el núm. 20. pág. 116 (Lib. II. cap. II) dice estas palabras: Todo el tiempo que Jesu Christo peregrinó por la tierra, repartió por su mano los socorros, y no permitió que ningún Apóstol hiciese milagros hasta después de su muerte. Y en esto se equivocó, sin duda, este escritor, y quisiéramos desatar el argumento que resulta del cap. 10. de San Mateo, en cuyo vers. I se expresa la potestad que dio Cristo a sus Apóstoles: Et convocatis duodecim Discipulis suis, dedit illis potestatem spirituum immundorum, ut eficerent eos, et curarent omnen languorem, et omnen infirmitatem. En el vers. 5 expone San Mateo, cómo los mandó ir a predicar a los judíos, y al vers. 8 dice los ordenó que hiciesen milagros: Infirmos curate; mortuos suscitate; leprosos mundate; daemones ejicite. La misma potestad y precepto se lee en San Marcos, cap. 6, vers. 7, donde hablando de Cristo, dice: Et vocavit duodecim; et caepit eos mitere binos, et dabat illis potestatem spirituum immundorum. Con mayor claridad lo refiere San Lucas, cap. 9, vers. 1 y 2. Convocatis autem duodecim Apostolis, dedit illis virtutem. et potestatem super omnia daemonia, et ut languores cuararent. Et missit illos praedicare Regnum Dei, et sanare infirmos: y que con efecto salieron a predicar, y ejecutaron varios milagros; lo expresa San Marcos d. cap. 6, vers. 12. Et exeuntes praedicabant, ut poenitentiam agerent, Et daemonia multa ejiciebant, et ungebant oleo multos aegros, et sanabant. Y San Lucas d. cap. 9. vers. 6. Egresi autem circuibant per castella Evangelizantes, et curantes ubique. (I, I, 32).

TEMAS MARIANOS

95

Si el religioso culto en la devoción de Maria Santísima es carácter de los españoles, singularmente se admira este piadoso afecto en nuestro autor, que no contento con el sacrificio que hizo de su voluntad en los retiros de su corazón a los Dolores de esta gran Reina y Señora de todo lo criado, nos propone en este libro, como en un ramillete, cuantas noticias históricas y místicas libó su estudio de las Sagradas Letras, Santo Padres y Expositores. (III. VI. 181).

(Copia textual de la Dedicatoria: v. pág. 182-184).

Hasta aquí nuestro autor en su dedicatoria, y no es maravilla que habiendo desde su nacimiento bebido con la leche la devoción a los Dolores de María Santísima, haya producido su compasión este dulcísimo libro, cuya idea es la siguiente. (Tom. III. Art. VI. Pág. 184).

Después de toda la obra pareció a nuestro autor daba en ella algunas doctrinas, y llevaba algunas opiniones, que podían parecer nuevas, y así para satisfacer al lector escrupuloso, propone sus palabras y responde cumplidamente a todos los reparos.

Esta es la idea de este libro, cuyo estilo es llano y acomodado, propio de los que deben tener libros de devoción, y en cuya lección debe ejercitarse el docto y el necio. Toda la obra respira devoción a María Santisima, sin que se nos ofrezca reparo alguno; y cuando le hubiera, nos satisface y sella los labios la devota y sincera cláusula con que en la pag. 599 recurre este piadoso escritor y devoto de María: Bastaba, dice, ser quadernos de la historia, y consideraciones de los Dolores de tal Señora, paque no perjudicando a la fe, y santas costumbres, me disimularás qualquier defectillo por el verdadero ánimo con que he deseado servir a tu Madre, dar a conocer los poderios de su Abogacía, y mover las humanas compassiones a los dolores, en que las culpas tuyas pusieron a la Bienhechora de quien tanto has recibido, recibes, y puedes esperar recibir: y por el gusto que te daba en haver procurado alabar a la Señora de quien tú, y yo somos indignos Esclavos. (Tom. III. Art. VI. Pág. 186-187).

SACRAMENTOS

22

Parecióle al autor insuficiente la Summa del Padre Larraga para instruir sabiamente a los que han de ser elevados al Sacerdocio y a los que han de ser empleados en el ministerio de la Sagrada Penitencia: así procuró enriquecerla con mayor número de especies y noticias, observando en sus resoluciones no tocar en el extremo de la estrechez, contentándose con enseñar la Doctrina que más se conforma con la observancia cristiana, y que sin peligro de relajación se puede practicar, aunque parezca demasiadamente piadosa y benigna a los que por tesón y capricho afectan el rigor en sus dictámenes y opiniones, sin dejarse convencer del mismo Cristo, que dijo: Mi yugo es suave, y mi carga es ligera (S. Mat. Cap. II. vers. 30). El método es facilísimo y claro. El estilo es sencillo y comprensible, para cuantos saben medianamente el castellano, en cuyo idioma, dice, escribió el libro, porque nadie ignora el defecto, que entre nosotros se halla, en cuanto a la latinidad:... (I, XV, 233-234). (Incluso entre los aspirantes a confesores).

193

En el prólogo de este libro se hacen advertencias y se refieren felicidades. Las advertencias se debían omitir, si todos fuéramos tan entendidos, que supiéramos prescindir del estilo natural de cada pensamiento: pero habiendo aún entre los que viven de las letras tantos que están desviados de semejante conocimiento, se advierte que en este libro no se ha de buscar lo elevado del estilo, ni lo elocuente de los períodos; porque siendo de Amor, mejor se explica con el alma que con la lengua. Que se ha escrito para aprovechar, pero no para divertir. (Se da noticia del interés con que acogió S. S. Inocencio XII la 2.º edic, que le había sido dedicada. Se señala como autor original el portugués Rydmo. P. Fr. Juan Joseph de Santa Teresa). Se puede también contar por felicidad de este libro, el ser traducido a nuestro castellano con tanta pureza, expresión y exactitud, como acostumbra el Sr. Rosende en sus traducciones, y le deseamos una salud robustísima para que nos comunique otras, y también de otros asuntos, en que felizmente se emplean las plumas de Italia, y no menos las de su ilustre Compañía...

...sujeto bien conocido en Portugal por sus talentos (el P. Juan Joseph de Santa Maria, autor original) y escritos, en especial por la nobilísima Historia del Brasil, que escribió con aceptación universal de todos los eruditos. El estilo de este autor es grave, natural y afectuoso. Las reflexiones templadas y propias. El uso de la erudición sagrada y profana, prudente y proporcionado a los asuntos. La utilidad de este escrito nadie puede dudarla; y sólo se puede dudar si habrá alguno tan engañado que crea poder defenderse de sí mismo, cuando no padezca los insultos de otros enemigos, sin frecuentar la elección y meditación de éste y otros libros semejantes. Con las ocupaciones se excusan muchos, sin advertir que las ocupaciones y empleos tienen también sus comunicaciones secretas con inflerno temporal de las desgracias, y mucho más con el eterno, introduciéndose a entrambos sin entender la lengua de los peligros, que es como las demás, que si no se estudia, no se entiende. Se divide este libro en dos partes. (Tom. VII. Art. III. Pág. 53-56).

MORAL

200

Antes que nuestro Rvdmo. autor diese a luz estas Mansiones Morales, en el año 1737, ya había dado a luz dos tomos en fol. de los cuales el I se intitula: Mansiones, y Fiestas de los Hebreos, descriptas literalmente, y explicadas Moral, Mystica, y Encomiásticamente; con dos Diarios: (Sagrado y Sagrado-Profano. Se describen las características de cada tomo: 84)...

A estos dos tomos sigue el III que hemos puesto al principio por ser el

que toca el año 37 en que le hallamos publicado. Comprende este tomo 42 Mansiones Morales; y tiene una segunda parte, que compone otro tomo, en que se hallan 42 Mansiones Mysticas, y Ascéticas...; y al fin 16 colaciones, o pláticas breves... Tiene este tomo 942 págs. sin los principios y finales que son dos índices; uno de cosas notables, y otro de lugares de Sagrada Escritura. Este tomo tiene otra segunda parte de las Mansiones y Sermones Encomiásticos, en que se contienen 33 sermones, ideados sobre las Mansiones que hay desde la 20 hasta la 42. Tiene 904 págs. sin los principios y finales... (Mas los dos índices señalados).

A este se sigue otro tomo, que es de *Mansiones Encomiásticas*, adaptado a 42 Progenitores de Cristo nuestro Señor, según el Evangelio de San Mateo, a cuyas *Mansiones* precede un Tratado Ifagógico, en el que las *Mansiones* se acomodan a KLII Progenitores de Cristo... Tiene 578 págs. sin los principios, que son un índice de captíulos. (VII, VI, pág. 83-85).

LITURGIA

126

Pero debemos preguntar a nuestro autor, si dicha ceremonia está recibida en la Iglesia o es nuevamente introducida. Si está recibida universalmente, no creemos que el librarse la Iglesia de hechicerías, etc., se deba más a esta ceremonia que a todo el agregado de la Misa, porque no hay razón que distinga la casualidad que se halla en el todo y en cualquiera de las partes. Si es nuevamente introducida, toca el conocimiento e información de estas cosas a la Sagrada Congregación de Ritos, y no a otra persona particular. (IV, II, 133-134).

178

El lib. I tiene 39 capítulos. En el preludio o introducción, repite el Sr. Palou que el fundamento de este libro le encontró echado en Juan Estevan Durante, Consejero Real y Presidente del Senado Tolosano; lo que advierte, porque estima más la nota de material que la censura de plagiario. Es digna de alabanza esta confesión, y merece que nos detengamos en distinguir el mérito de nuestro autor. El ser inventor en materia de ceremonias, es cosa imposible; porque sólo es inventor de ellas el que las instituye; y estando ya instituidas las de la Iglesia Católica Romana, no puede el Sr. Palou hacerse autor original de ellas. En lo que pudiera caber el mérito de la invención, es en la interpretación y averiguación del origen de ellas: esto es, en hallar las verdaderas razones y causas de cada una de las ceremonias de la misa; pero sobre esto trabajaron los siglos pasados con bastante empeño: mas no pudieron llegar a tal exactitud, que

se halle definido y averiguado qué ceremonias se introdujeron por necesidad, cuáles por decencia o comodidad, y cuáles se destinaron para simbólicas y misteriosas. Los autores del fin del siglo pasado, y del presente, han conocido la dificultad de juntar exactamente todas estas cosas, y con este conocimiento han recogido cuantas liturgias han llegado a su noticia y otros instrumentos así de la Iglesia Oriental como Occidental, para que informados cumplidamente de la variación de las ceremonias después del siglo IV, se pudiese establecer la verdadera razón, conocida la verdadera causa. Nuestro autor no ha cooperado a ninguno de estos trabajos; se ha dirigido por libros cien veces copiados, y en que todos han confesado el defecto de noticias; de lo que se siguió, que donde les faltó la noticia aplicaron la razón mística y alegórica. Conflese nuestro autor, si gusta, qué archivos de las iglesias de España ha registrado o qué instrumentos ha producido para ayudar a los extranjeros o para ilustrar su obra. Nos diéramos por contentos de que hubiese traducido a algún autor moderno, de los muchos que han escrito de lo histórico, dogmático y práctico de los Ritos y Ceremonias de la Misa. Pero nuestro autor, contentándose con menos, ha tomado sus noticias de los escritores antiguos: de los cuales es justo que se sepa lo que dice el P. Edmundo Martene, monje benedictino. en el prólogo a los cuatro libros de los Ritos antiguos de la Iglesia. (Larga cita toda ella subrayada en que los echa por tierra: 171-172), ¿Si será este desengaño del P. Martene, el sinsabor que teme el Sr. Palou recibir de los descontentos? El Sr. Palou no lo dice, pero a buen entendedor pocas palabras. Vamos al mérito de nuestro autor. Aunque no reconocemos en el Sr. Palou el derecho a la gloria de otros autores de nuestro siglo, por los trabajos que dejamos mencionados; sin embargo, de esto, consideramos que de tales autores se hallan raros ejemplares; y como el deseo de aprender se resfria con muy cortas dificultades que hay en adquirir los libros, o en entenderlos, de que resulta gravisimo detrimento a las repúblicas. debemos agradecer a nuestro autor haber traducido a Duranto, y otras noticias de otros autores, para que la copia de una impresión, la moderada cantidad de un libro y la facilidad de nuestro propio idioma conviden a nuestros sacerdotes a instruirse en las cosas que son más de su obligación. Pero el que deseare método y exactitud en lo histórico, e instrucción en los puntos teológicos, podrá consultar algunos de los extranjeros del siglo presente; y aun traducirnos, o componernos un cuerpo moderado de Ritos y Ceremonias que satisfagan nuestro deseo, y lo que es primero, enriquezca nuestro idioma y consiguientemente nuestra devoción. (Pág. 173).

El uso de los Introitos, no obstante la autoridad de Alcuino, y otros, que la atribuyen a S. Celestino, la cree nuestro autor comenzada en tiempo de los Apóstoles, con la autoridad de S. Dionisio Areopagita, y otros; a cuyo asunto dice el Sr. Palou. tratando de los Escritos de S. Dionisio: Vean el Norte Crítico del Rvdo. P. M. Fr. Jacinto Segura, Dominicano, en quien la abundancia de seria doctrina ocupa los vacios de frases afectadas, que sólo sirven para estiércol del oído. (VI. IV, 175).

(En tiempo del Emperador Barbas (así dice el Sr. Palou; pero ha de decir Bardas). (VI, IV, 182).

De estas palabras han inferido algunos, que el autor del Canon es cierto escolástico; pero nuestro autor, después de informar del título de escolástico, explica a S. Gregorio, diciendo que su ánimo fue quitar algunas oraciones que los escolásticos habían introducido en el Canon... (VI, IV, 185-186).

El lib. II contiene 26 capitulos, en los cuales se trata del ceremonial

romano de la misa rezada y de otros actos solemnes; pero omitimos informar de ellos, por ser materia que se halla repetida en nuestro idioma castellano. (VI, IV, 193).

DERECHO

30

(Sobre el derecho del Rey —Felipe IV— a aplicar a su arbitrio en obras pues los bienes del Arzobispo de las Charcas en Indias, vacante el año 1635).

Con este motivo y favoreciendo el Derecho Real, se escribieron varios papeles, y singularmente uno por don Cristóbal Moscoso y Córdoba, Fiscal que entonces era en el Supremo Consejo de Indias, en el cual procuró con varia erudición fundar la parte de los intereses reales.

De estos papeles dedicó Ferau este Defensorio Histórico. Antes ya había referido el suceso y expresado sus fundamentos, aunque inclinándose a la opinión contraria el doctísimo don Juan de Solórzano en su tratado de *Iure Indiar*. tom. 2. lib. 3, cap. 12 y en la *Política Indiana* lib. 4, cap. 12, de cuyos dos lugares parece transcribió enteramente Rerau su cap. 5, que es en el que trata de la materia.

Pudo nuestro escritor dilatar su asunto con las doctrinas del Papel, que sobre lo mismo escribió don García Pérez de Araciel, y novísimamente el señor Alveu, en su tratado Expolios, cuyas obras podrá consultar el lector que quiera instruirse más bien en la materia. Marzo 1737. (I, XX, 324-325).

39

...Y así propone nuestro autor el texto mismo de Justiniano, y le añade lo peculiar del derecho de España, entretejiendo éste en el original de Justiniano. (II, IV, 145-146).)

Y siendo el fin para instruir a nuestros Regnicolas en las Leyes y Jurisprudencias particular de España, no podemos dejar de notar, que así el texto como el comento, le haya puesto nuestro autor en idioma latino; pues parece se seguiría más común provecho a la nación, si estuviera expresado en castellano. (II, IV, 146).

A todos es notoria la utilidad que ha producido en las Universidades el comento de Vinio; y siendo con él uno mismo el de nuestro autor, matizado con las flores de nuestros derechos, no es dudable la utilidad de esta obra... (II, IV, 146).

El comento es a la letra el mismo de Arnoldo Vinio... (II, IV, 146).

42

Esta obra puede servir a la curiosidad de los Profesores de la Jurisprudencia, pues en ella se dan unas noticias muy generales de esta Facultad con método escolástico, en el cual ilustra su autor algunas veces las doctrinas con erudición sagrada. Para la práctica no tiene iguales efectos; porque de ningún caso particular, ni miembro especial de la Jurisprudencia, hace nuestro autor memoria, contento con unas nociones generales especulativas que no sirven para la instrucción práctica de sus lectores. El estilo es latino, cuya frase tiene alguna afectación, no tan propia de la elegancia del idioma. El método es en diálogos, a cuyos interlocutores llama, no sin igual afectación con voces griegas, al Maestro Aletophilo y al discipulo Agnanostes. Admite en su explicación, más bien que las voces facultativas, las divisiones, voces y términos de que usan los filósofos aristotélicos: consta de nueve Diálogos, que su autor llama tardes; y usando de nuestra brevedad, explica en ellas lo siguiente. (II. VII, 161-162).

131

Añadir a lo que otro escribió parece cosa fácil a primera vista; no obstante, si se mira con reflexión el trabajo de nuestro autor, se conocerá sin duda la dificultad de su empeño. Nadie ignora hasta dónde llegó en el siglo xvi la literatura del señor Covarrubias, especialmente en la Jurisprudencia; pues sobre llamarle *Principe de los Jurisconsultos de nuestra Península* los mayores hombres, es tanta su autoridad en los Juzgados y Tribunales de estos reinos, que casi se veneran como texto sus resoluciones. En esta inteligencia, no podrá nadie dudar del gran trabajo que habrá costado al señor Ortega hacer adiciones a un autor tan perspicaz y profundo. Pero como la Jurisprudencia se halla ya desde aquellos tiempos tan mudada y adelantada por los continuos desvelos de los Oleas, los Salgados, Castillos y Molinas, etc., ha querido nuestro autor ilustrar a su colegial y preceptor (como a cada paso le llama), con los nuevos adelantamientos de tan venerados maestros, cuya empresa había ya comenzado don Diego de Faría y Sousa.

El ánimo, pues, de nuestro autor, fue añadir e ilustrar todas aquellas materias del señor Covarrubias, que la pluma de aquel docto portugués no tocó, ni adicionó. (IV, VI, 163-164).

Y aunque la presente obra no le costó a nuestro autor sino tres años, como él mismo confiesa en el prólogo, es, según nuestro entender, muy útil a la común práctica de estos reinos y está tratada con todo aquel cuidado y prolijidad que en obras de este carácter es indispensable. El estilo es bastante preciso y facultativo; y aun más puro que el que de ordinario reina en los autores de esta facultad: de modo que no nos parece que el señor Ortega deba ceder en circunstancia alguna a don Diego de Faría... (IV, VI, 165-166).

El indice es muy copioso y metódico, por cuyo motivo concurrirá no poco (como lo demás de la obra) al alivio de nuestros jurisconsultos... (IV, VI, 166).

155

Varios y comunes motivos empeñaron a nuestro autor a escribir la Historia del Derecho o de las Leyes de España, según declara en el prólogo, como son la utilidad, el deleite y el ejemplo; porque si Gravina historió el origen de las leyes romanas, no menos le merece el de las españolas; antes bien, el señor Sotelo halla, para historiar éstas, más relevantes motivos que para las romanas; pues dice, que primero que Roma se viera cercada con fuertes muros, ya España se hallaba fortalecida con tan justificadas disposiciones, que a no haberlas confundido el dominio de los extranjeros, sin duda que aún hasta ahora se hubieran conservado.

Considerando los referidos motivos, echamos de menos el principal. que nuestro autor pasa en silencio; pero si tanto importa la verdad de la Historia como la del historiador, nos creemos obligados a revelar el acaso que más eficazmente movió a nuestro autor a escribir esta Historia, que ya habían emprendido otros eruditos de nuestra España; aunque temerosos de sus muchas dificultades, la entregaron al tiempo para la sazón: pero como en muchos años caben muchos azares, no se logró el coger este fruto tan deseado de nuestros eruditos. El señor Sotelo, más feliz que todos, maduró este escrito en poco tiempo y con esta ocasión. Entró nuestro autor en la Academia de la Historia; y como esta erudita Compañía trabaja un Diccionario Histórico-Crítico universal de España (acertada y plausible idea de don Jerónimo Escuer, capellan segundo del convento del Caballero de Gracia, académico que fue, allá en nuestro tiempo, en dicha Academia) como a uno de sus individuos le repartió al Sr. Sotelo el asunto de las Leyes Españolas. En varias juntas presentó algunas cédulas; las cuales, habiendo llegado a componer un volumen suficiente para la imprenta, se resolvió nuestro autor a coordinarlas, examinarlas y exponerlas al público, para que todos gozáramos de sus noticias y admiráramos no sólo su copiosa erudición, sino también la brevedad o prontitud de su ingenio. Este es el primer impulso de este escrito, que no podemos pasar en silencio, porque estamos obligados a informar de todo lo que llega a nuestra noticia, y no puede perjudicar ni al libro ni al autor. (V, II, 33-35).

Y en consideración de que se ha introducido ya en España una crisis muy rígida (¡o¡alá!), añade algunas advertencias para que todos reconozcan su buena intención. Son éstas unos ligeros escrúpulos a nuestro modo de entender; pero los lectores, con más tiempo que nosotros, podrán considerarlos como mejor conviniere. Insinúa también que no pone los años para justificar la cronología, respecto de ser imposible, al parecer de nuestro autor, ajustarla siguiendo la infalible serie de las Leyes. (V. II. 36).

158

En el cap. 3 del lib. II, afirma nuestro autor, que Eurico fue el primer legislador de los godos. Bien pudiéramos negar absolutamente la verdad de esta noticia; pero queremos que los apasionados de nuestro autor no funden mayor queja sobre la ignorancia de las razones que

nos mueven a semejante novedad, aunque para nosotros no puede serlo. San Isidoro es el autor que sustenta con su autoridad la opinión del señor Sotelo: mas no siendo creible que nadie se ofenda de que San Isidoro y otros autores sean bien entendidos, discurriremos con toda confianza sobre este punto. San Isidoro habla de Eurico legislador, en esta forma: Sub hoc rege Gothi legum instituta scriptis habere coeperunt. Nam antea tantum moribus, et consuetudine tenebantur. Esto es: Reinando Eurico comenzaron los godos a tener Leyes escritas; porque antes solamente se gobernaban por usos y costumbres. De este testimonio de San Isidoro solamente se infiere que Eurico fue primer compilador o colector de las Ieyes de los godos, pero no el primer legislador; pues la palabra scriptis en sentido histórico, gramático o como quiera que sea, no puede dar más lata significación a la acción de comenzar a tener leyes, que comenzar a tenerlas por escrito. De la misma suerte entendió esta noticia Sirmondo, que en las notas a Carta I del lib. II de las epístolas de Sidonic, dice: Ex his porró conjectura est, cum Euricus in Isidori Chronico legum instituta Gothis primus tradidisse dicitur, non sic esse accipiendum, quasi ante Euricum leges Gothicae nullae fuerint: sed quod earum corpus, et codicem primus collegerit Euricus. Quod perspicue docent verba Isidori ejusdem in Leuvigildo. Que es decir: "De estas cosas se conjetura, que cuando se dice en el Cronicón de Isidoro que Eurico fue el primero en dar leyes a los godos, no se ha de entender de suerte como si antes de Eurico no hubiera habido ningunas leyes godas: sino que Eurico recogió el primero el cuerpo y códice de ellas. Lo cual claramente enseñan las palabras del mismo Isidoro en el Leovigildo"; son éstas: In legibus quoque ea quae ab Eurico incondité constituta videbantur correxit, plurimas leyes praetermisas adiciens, plerasque superfluas auferens. Esto es: "En las leves también corrigió aquellas cosas que parecían desordenadamente dispuestas por Eurico, añadiendo muchas leyes omitidas y quitando la mayor parte como superfluas". En este testimonio se ve claramente que la palabra praetermissas, omitidas, denota que ya habia leyes antes de Eurico; porque no se puede omitir lo que no existe o no existió en algún tiempo. (V. II. 119-122).

Ya que contra su voluntad hemos puesto al Sr. Sotelo en el empeño de seguir nuestro dictamen, no ha de quedar desairado por falta de noticias. La mayor dificultad era señalar autor que testificase haber otro legislador antes de Eurico, porque hasta ahora no consta en ninguna de nuestras historias ni otros libros que hubiese otro legislador, sino es en la historia de Mariana, que produce a Alarico; pero nuestro autor la desecha, y con razón, porque no cita para una noticia tan dudosa. Mas nosotros le contentaremos, porque decimos que antes que todos fue Attanarico el que dio leyes, y lo probamos con un Códice antiguo MS. del Monasterio Moissiacense, que se publicó en la colección de los Escritores antiguos de Francia, en el tom. I. pág. 818 en una Cronología de los reves godos de Francia y España, donde hay estas palabras fielmente copiadas: Primum in Gothis Attanaricus regnavit annis 14. Iste primus per Valentem Imperatorem in haeresem Arrianam cum omni Gothorum gente intravit. Sub isto Gothi legem et litteras habere coeperunt, etc. Esto es: "Primeramente Attanarico reinó en los godos 14 años. Este fue el primero que por el Emperador Valente entró en la herejía Arriana con toda la nación de los godos. Bajo éste comenzaron los godos a tener leves y letras". Teniendo este testimonio presente, no hubiera intentado nuestro autor el defender en dicho cap. 3 que los godos (por falta de leyes propias) se gobernaron con las de los romanos; pues se ve claramente que no les tenian amor alguno, como se puede inferir del gracioso desenfado con que Chindasvinto en el lib. II del Fuero Juzgo, en la ley 9, manda que sólo se juzguen las causas por las leyes godas (cita textualmente en latín: 125)... Lo mismo decretó Recesvinto (V, II, 123-125).

Resta satisfacer a un escrúpulo: y es, que San Isidoro dice que los godos, antes de la compilación de Eurico, se gobernaban por usos y costumbres; pero no es éste más que escrúpulo; porque del Fuero Real de España se dice que se estableció porque estos reinos no se regían sino por Fazañas; y sin embargo de esto subsistía el Fuero Juzgo, que es un cuerpo de leyes escritas. Más nos dilatáramos en éste y otros asuntos, si no temiéramos hallarnos con un libro hecho, pensando hacer sólo un extracto. (V, II, 127).

En el mismo cap. 3 del lib. II niega el Sr. Sotelo, contra el Cardenal Baronio, que Sidonio Apolinar hable de Teodorico, sino de Eurico, en la epist. I del lib. II en estas palabras: Leges Theodosianas calcans, Theodricianas que proponens. Despreciando las leyes de Teodosio (o teodosianas) propone las de Teodorico (o teodoricianas). Siguiendo el Sr. Sotelo a Cironio, alucinado, y a Syrmondo, mal entendido, saca esta consecuencia de las noticias de entrambos: Con que es evidente, que Sidonio Avolinar habló de las Leyes de Eurico, y no de Theodorico. Con tan ciega reverencia entregó su fe nuestro autor a estos eruditos, que no repara en afirmar que Sidonio erró, y que padeció confusión; porque le llama a Eurico (al parecer de nuestro autor), Theodorico, Eurico y también Evarix; pero debió considerar nuestro autor, que ninguno mejor que Sidonio supo cómo se llamaron Teodorico y Eurico; porque del primero fue Conde de su Palacio, y el segundo le conoció a costa de muchas penas y sobresaltos. Para traducirlos en latín era Sidonio uno de los primeros que comenzaron a traducir los nombres godos en latín, y en aquel tiempo cada uno les daría diversa inflexión latina, porque no tenían autor a quien seguir; y como después los literatos encontraron esta variedad, cada uno siguió su capricho y copió y enmendó como le dictaba su imaginación; y así vemos que a Teodorico le llamaron Theudon, Theoderico, Theodorico y Theuderedo, como observó Le Coint en sus Annales Ecclesiasticos, tom. I. ad. ann. 451, núm. 3, donde dice: Theodores ille, quem alii Theudonem, Theodericum, Theodoricum, et Theuderedum vocant, etc. Y sin embargo de esto, sabemos fijamente por una inscripción que se halla en las notas a San Greg. Turon colum 1388, que Teodorico se llamó Theudere. La misma variedad podemos probar en otros muchos reyes godos: con que no fue el solo desgraciado Eurico, como se lamenta el Sr. Sotelo. Debió tener presente también nuestro autor, que las copias que se han hecho de las epistolas de Sidonio son muchas, y así se pudo errar mucho copiando, como cada día experimentamos. Sobre todo debió informarse mejor, y hallaria el desengaño de esto en las mismas notas de Syrmondo... (V, II, 127-130). (Sigue documentada refutación: páginas 130-132)... Véase ahora, si habiendo pasado tantos años desde que se escribió la carta hasta la legislación de Eurico, se puede entender el Theodoricianas de Eurico. Ninguno intentará tal cosa, sino es que sea algún mal lógico, peor historiador y pésimo crítico. (V. II. 132).

159

En el cap. VI del mismo lib. II dificulta el señor Sotelo el tiempo en que las leyes de los godos, o el Fuero Juzgo se tradujo en castellano. Retiere a este fin varias opiniones, entre las cuales sobresale la de Pellizer con un despropósito tan ridiculo como afirmar que el romance de las leyes del Fuero Juzgo, prueba la antigüedad de la lengua española; y que de él se evidencia ser la que tuvieron nuestros españoles desde su primera fundación (cita textual). Prueba este juicio con muchas reflexiones críticas...; mas todas estas diligencias son vanas y remotas de la verdad; porque la traducción del Fuero Juzgo no se hizo cuando nuestro autor afirma, sino cuando el santo Rey Don Fernando dio el Fuero a Córdoba, que fue en la era 1279, que es el año 1241. Consta esto del mismo Fuero de Córdova, en el cual se halla esta clausula: Aun establezco, y mando, que el Libro Juzgo, el qual yo daré a los de Córdova, sea trasladado en Romance, y sea llamado Fuero de Córdova con todas las Cartas sobredichas, é aqueste sea por todos siglos Fuero de Córdoba. Confirmase esto con otra cláusula antecedente del mismo Fuero, que dice: Aun otorgo al Concejo de Córdova que todos sus juicios que los ayan según el Libro Juzgo, é que sean juzgados delante de dies homes buenos de los mas nobles de ellos, é más sabios etc. Nuestro autor no ha de agradecernos este descubrimiento; y así repetirá aquel desdén que eternizó en este mismo capítulo VI: diga D. Gregorio lo que quisiere, y los Autores del Diario lo que gustaren. (V, II, 132-134).

Se deja también persuadir del juicio del P. Mariana, y cita varias noticias a este fin, con que intenta establecer su sentencia; pero absolutamente afirmamos que la destruye, pues sin atender a lo que prueba cada noticia de por sí, compone todo el capitulo de contradicciones, que declaramos en esta forma:... (Extensa argumentación sobre la purgación de culpas por el fuego: 135-139) (V, II, 135).

162

En el cap. XIV del lib. II niega el Sr. Sotelo, contra el común sentir de nuestros autores, que en el tiempo de Sisenando se hubiese hecho compilación alguna de las leyes del Fuero Juzgo. Las razones principales en que se funda, son en que no es suficiente autoridad o instrumento la inscripción que Francisco de Pisa refiere de un cuaderno, que dice: Este Libro fue fecho de sesenta y seis Obispos en ó quarto Conceio de Toledo, ante la presencia del Rey Don Sisenando, etc. Objeta también, que en dicho libro se hallan muchas leyes de los sucesores de Sisenando, hasta Flavio Egica, y no pudiendo compilarse las que aún no estaban instituídas, no puede asegurarse que Sisenando hizo esta compilación. En cuanto a lo primero, no debe nuestro autor dejar de asentir a la opinión afirmativa, porque sobran instrumentos que la persuaden en la librería de San Lorenzo de El Escorial. (Extensa cita de los Manuscritos de El Escorial sobre las leyes de Sisenando: (pág. 157-158). (V, II, 156-157).

182

Después de la restauración se continuó la observancia del Fuero Juzgo, y se dio por Fuero a varias ciudades de España; y entre éstas el Santo Rey D. Fernando le dio a la ciudad de Córdoba, mandando que se tradujera de latín al castellano, como consta del mismo Fuero; cuyo original existe en el Archivo del Convento de San Pablo de dicha Ciudad, y nuestro eruditísimo autor dice que tiene una copia auténtica. (VI, V, 204). (Siguen referencias de algunos otros Fueros de España).

191

Esta parte de la Jurisprudencia práctica, que enseña el orden judicial y modo de formar los procesos, está docta y copiosamente tratada por muchos de nuestros juristas españoles; entre quienes singularmente se señalaron Gonzalo de Paz, Hevia Bolaños, Villadiego, Bayo y algunos más; sin otros infinitos, que menos de propósito y por puntos particulares hablaron sobre la misma materia. Pero en medio de esta abundancia, bien reconocemos no sería ociosa y sí conocidamente útil una obra, que en regular volumen compendiase enteramente este asunto y le redujese a mejor método, expresión y economía, que la que hasta aquí ha tenido, entresacando igualmente, para omitirios, algunos pocos estilos, que ya hoy por general inobservancia de los Tribunales están del todo abolidos; y últimamente, añadiendo tal cual fórmula y práctica nuevamente introducida, y que no se encuentra en los autores referidos.

No podemos precisamente afirmar que fuese éste el intento del señor Berni cuando emprendió y publicó este libro; a vista de que en su prólogo e introducción sólo se contenta con proponer otros fines más vagos y genéricos, sin acordarse de los propuestos, que son tan obvios y naturales. Pero no siéndonos permitido adivinar intenciones, pasamos a formar su extracto, con la prevención de que no obstante el método, que hemos resuelto observar en nuestro Instituto, de extractar solamente las obras completas, aguardando a que lo estén las que (como la presente) se publican por partes; nos determinamos a alterarle por esta vez, respecto de que habiéndose publicado este primer tomo a principios del año 1738, dudamos de su continuación, con el fundamento que presta ver pasados casi cuatro años, sin salir a luz el segundo. Ni nos pareció justo defraudar al público con la noticia de un libro, cuyo título ofrece su instrucción en materia tan importante y en que es tratado con especialisima benignidad, como el autor manifiesta en repetidas partes de su obra. (VII, I, 1-3).

Divídese ésta en dos libros, y a entrambos precede una introducción, en que el Sr. Berni se empeña en probar, con lugares harto comunes, algunas verdades no menos generales y apuradas por larga serie de siglos...

Síguese el primer libro, del que ya parece quiso el Sr. Berni darnos en su prólogo una especle de extracto o idea por mayor, y a que es preciso nos mostremos agradecidos por la parte de trabajo que esta prevención nos ahorra. Dice, pues, que en él: ...(cita textual subrayada en bastardilla).

Para fundar una máxima tan cierta que las leyes de Castilla deben ser más conocidas del abogado (tomada con la generalidad que la propone el Sr. Berni) y que nunca tendrá un racional impugnador, nos pareciera bastante la ligera narración de nueve líneas, y creemos por esto haberse debido justamente excusar todos los nueve capítulos de que se compone este primer libro. Sólo, empero, para no hacerlos inútiles, podrá favorecer a su autor la consideración de la poca congruencia y analogía, que desde luego se advierte entre el contexto de los capítulos y la principal proposición, que en ellos se ofreció establecer; como se evidencia de sus epigrafes o inscripciones, que ponemos aquí para mayor instrucción y satisfacción de nuestros lectores y crédito de nuestro dictamen... (Titulos de los epigrafes en bastardilla).

En el mismo prólogo nos da igualmente el Sr. Berni un como extracto de su segundo libro con estas palabras: ...Y cumpliendo con exponer la materia, que ofrece incluir en su segundo libro, la comprende en diez. capítulos, que tienen las siguientes rúbricas. (VII, I, 3-7).

...Y aunque estando ésta (su obra) tan en sus principios, nos es por eso imposible dar un juicio completo, formaremos empero el que admite lo hasta ahora publicado, para desempeñar nuestra obligación en cuanto nos lo permite el autor.

Bastaría un conocimiento muy ligero de la Jurisprudencia práctica y del estado que ésta tiene hoy en nuestra España, para advertir desde luego, que las reflexiones, o sean reglas, que el Sr. Berni propone en todo su primer libro, son en su mayor parte o inútiles o conocidamente perjudiciales. Entendemos por inútiles las que no producen instrucción alguna, ya por demasiadamente vulgares o por absolumente abolidas... (VII. I. 8-9).

Pudiéramos añadir una larga letanía de estas noticias inútiles, pero creemos que para ejemplo bastan las ya propuestas, y más si se les agrega la que contiene el cap. VI de este libro, en que se empeña el señor Berni en demostrar la falsedad de algunas citas de autores modernos. Extrañamos que en un libro tan pequeño se gaste un capítulo tan largo en probar lo que nadie ha dudado, todos experimentan, y de que los motivos son tan visibles y materiales. Nueve son los ejemplos de que se vale el Sr. Berni para su demostración, y si hubiera querido extenderlos a nueve mil, le hubiera sido muy fácil; pero no que nadie llevase a bien trabajo tan vano y fastidioso.

No es menor la abundancia de notícias, que pueden considerarse inútiles, por estar fuera del común uso de los Tribunales de España (VII, I, 10). Bien pudiera haber excusado la discusión de este punto —modo de pedir costas y daños al abogado que pierde un pleito— y la larga fórmula de seguir este expediente, cuando ésta es también una de las cosas enteramente abolidas y de que en nuestros tiempos no se halla un sólo ejemplar, porque están ya todos persuadidos de que los errores de los abogados gozan igual impunidad que los de los médicos. (VII. I, 8-11).

...y cuando está el mundo muy creído, y con razón, de que nuestros abogados desempeñan sobradamente la parte de la sinceridad y buena fe; no es de aplaudir que el Sr. Berni les aplique los fraudes y malicias que refiere en su capítulo citado; acaso sin más motivo que el de lucir su ingeniosidad, y para que también nosotros le apliquemos lo de fingit hostem quem jugulet. (VII, I, 12-13).

Para sentar una proposición tan legalmente escandalosa — "luego en práctica no hay opinión"— era menester que el Sr. Berni se empeñase

en condenar absolutamente el uso de todos los autores que han escrito de la Jurisprudencia practica; y con efecto así lo ejecuta por los dos referidos capítulos, y parte del VI, bien que con fundamentos tan ridículos como el mismo edificio. Y para el que por tener una buena librería se viese con la duda de lo que debería hacer de los Covarrubias, Molinas, Oleos, Castillos y los infinitos y admirables escritores de Jurisprudencia que honran nuestra Nación y la Facultad; tuvo el Sr. Berni la advertencia de prevenir la respuesta, diciendo que estos autores son buenos para los abogados de Portugal, Imperio, Francia, etc. Risum teneatis amici?

Mucho se nos ofrecía que decir en este asunto, pero ni lo permite nuestro instituto, ni creemos sea necesario, persuadidos a que extravagancias tan de bulto por si mismas se desvanecen. Nosotros no tenemos la culpa de que al Sr. Berni no le haga fuerza (entre un millón de otras consideraciones) el ver el aplauso con que semejantes autores corren en nuestra España y en todo el mundo racional; el aprecio con que los adquieren y la aplicación con que los estudian los más doctos y timoratos Magistrados; y el honor con que se citan y siguen sus opiniones en los más Supremos Tribunales. (VII, I, 13-14).

En el segundo libro tenemos poco en qué detenernos; pues sin acordarse el Sr. Berni de la grave materia del fuero competente...: sólo se ocupa en repetir las fórmulas y su explicación con que se siguen los juicios de que trata y señala en el título de cada capítulo. De esto hay mucho en los varios escritores del mismo asunto, y es por eso de corto interés para el público jurista la repetición del Sr. Berni; y podrá servir, no para instruir al abogado, sino para dar una leve tintura al que no lo es... En suma, es muy corta la novedad que en este libro se encuentra: blen puede considerarse tal y no pequeña la materia que incluye el capitulo IX. (Según antiguas leyes el deudor serviría con una argolla al cuello al acreedor hasta extinguir la deuda)... Tememos, que aunque el señor Berni lograse su intento de restablecer esa antigua ley de esclavitud, habría pocos acreedores que se conformasen, porque no están los tiempos para aumentar familia. (Sigue otra advertencia por haber limitado sus leyes al reino de Valencia, y no haberse guiado por la de la Corte).

Ultimamente prevenimos que aunque las obras de este género no piden el mayor estilo, porque con cualquiera se contentan, y que en efecto es tolerable el que en la suya gasta el Sr. Berni; no le faltan, empero, ni bastante dureza en algunas expresiones, ni mucha puerilidad en algunos pensamientos, ni sobrada trivialidad en algunas voĉes. En esta parte da el autor pocas señas de su Patria, que acaba de confirmar lo extravagante de su ortografía, en que sin rebozo evidencia que hasta en esto se aprovechó de las instrucciones que le dio su sabio maestro don Gregorio Mayans. Mucho sentimos con el Sr. Berni, que la muerte acelerada de su amantisimo hermano el Doctor don Juan Bautista Berni, fuese causa de que esta obra no saliese más limada y perfecta, por si acaso entonces sería más oportuno el cuidado de firmar los ejemplares: pero hoy le tenemos por poco necesario, y aún pasamos a asegurar resueltamente al Sr. Berni, que con toda confianza puede aquietarse en el recelo que parece le acongoja de que le contrahagan la impresión. Juntamente tenemos por muy justo el celebrar con toda buena fe y sinceridad las muchas señas de su genio piadoso y cristiano, que procuró esparcir por todo su libro con una inimitable constancia en este santo intento que

supo conservar hasta la última cláusula, en que hablando al lector le dice: Dios os lleve a la gloria, y a mi a vuestro lado. Acaso algún corazón duro y poco devoto murmurará de esta expresión, teniéndola más por remate de sermón que de libro de Jurisprudencia; pero nosotros la aprobamos como muy del caso, y aun por lo que pueda conducir al buen celo del Sr. Berní no nos cansaremos de decir Amén. (VII, I, 15-19).

DIDACTICA

195

Parecerán superfluas estas noticias con la individualidad que las proponemos a los que nunca han tenido ni tienen el pensamiento de mejorar la economía de las escuelas públicas; creyendo que el método que han visto observar es el más seguro y que no admite corrección ni mejora ninguna. Pero se deben tener presentes cualesquiera relaciones de esta especie: (Se refiere al método de enseñanza de la Teología empleado por los PP. de la Religión Descalza de la Santísima Trinidad), porque muchas veces nos hace incrédulos y obstinados, no tanto la razón de la conducta de nuestras acciones y negocios, como la ignorancia de los varios medios que otros usan con utilidad conocida acerca de unas mismas cosas.

De la precedente distribución no podemos juzgar, porque no hemos tenido comunicación con ninguna de las personas que la practican; pero si por el celo se nos puede perdonar la osadía, nos atreviéramos a decir que dicho método es muy proporcionado para el gobierno de religiosos, que no entran directamente en la Religión a estudiar Ciencias, sino a profesar virtudes; mas los seculares quedarán muy escasamente instruidos reduciendo la enseñanza de las tres partes de la Teología, Moral, Expositiva y Escolástica. (El curso según dicho método consta de nueve tratados: dos de Teología Moral, uno de T. Expositiva, seis de T. Escolástica) a un compendio, que apenas equivale a un índice de las partes de Santo Tomás o de cualquiera otro curso de Teología moderno. (VII, IV, 62-64).

Otras referencias: 41, 166, 194, 197.

HISTORIA NATURAL

Otras referencias: 21, 146.

MATEMATICAS

136

Bien claro se deja ver, que nuestro autor padece la desgracia de no tener con quien comunicar de estas materias, pues cualquiera matemático le hubiera advertido que no debía llamar al Cometa verdadero o aparente, sino al lugar del Cometa. (IV, VIII, 184).

137

Si el desempeño de nuestro autor no corresponde al común deseo, se le debe alguna disculpa, pues no habrá tenido los instrumentos necesarios para la observación; y no es de extrañar que falten en Orgaz, si apenas se hallan en Madrid. Nadie admitirá tampoco que siendo los términos de esta facultad tan desusados diga, hablando de estas materias, Argonabus, por Argonaus, paralipsis por parálisis o paralaxe, etc. Lo que no hemos podido entender es qué quiere decir el Cometa K en estas palabras: Formando su prolongada luz la barba, o cola del Cometa K? Si se puede conjeturar en estos asuntos, sospechamos que nuestro autor tomó la descripción de los Cometas de algún matemático que demuestra las figuras de los Cometas con láminas o líneas, y los señala o nombra con letras separadas, como es costumbre; y así, encontrando nuestro autor este Cometa con el nombre del dicho carácter, lo trasladó tal cual, y puso sin reparo el Cometa K. Letras y damas, no se pueden fiar solas a nadie. (IV, VIII, 185-186).

Otras referencias: 6, 33, 41, 141, 169.

ASTRONOMIA

10

...Y en el punto sexto, con motivo de exponer el articulo que enseña que Dios es Criador, trata difusamente de los seis días de la creación, aunque en la formación de los astros, su movimiento, materia y más reglas astronómicas se aparte de lo que con repetidas observaciones han hecho evidente los modernos. (I. VII. 110).

33

Se publicó este tratado en 12 de marzo, y aunque su título pudiera pasar por extracto, considerando el celo del autor y la exactitud de todos sus escritos, informaremos con alguna mayor extensión. En el prólogo afirma que son más de 90 los tratados de Cometas que se hallan impresos de autores famosos; pero sin escrúpulo se puede duplicar este número, como también el que señala de los autores españoles, que cree no llegan a tres, constándonos que escribieron de Cometas Francisco Fernández Raxo (en idioma latino), Antonio Núñez de Zamora (en latín y castellano), Juan Bravo de Sobremonte, don Andrés Dávila y Heredia, conocido con el título del señor de la Garena; Andrés Gómez, Fray Leonardo Ferrer, Mn. Jerónimo López, el Doctor Jerónimo de la Vega, Fulgencio Vergel, Bartolomé del Valle, el Padre Manuel Díaz, jesuita (en latín), José Nicon, catedrático de Barcelona; don Gaspar Torrella (en latín), Jerónimo Martin Peralta, Jerónimo Muñoz, cuyo Tratado fue traducido al francés: Juan Bautista Cursá, Onofre Peleya, Fray Sebastián Dionisio Coléra de Avinent, religioso carmelita: el Padre José Zaragoza, de la Compañía de Jesús, maestro de matemáticas de los Reales Estudios del Colegio Imperial; don Miguel de Yepes, don Juan Antonio Ximénez Marcilla y Torres, el Capitán don Vicente Montano; un anónimo que firma con este anagrama: Luz, Tela y Trono de Dios; otro anónimo, con el título de Defensa de la Astrología y respuesta al catedrático bastardo de Matemáticas de Ciempozuelos (que es don Miguel de Yepes), el Teniente de Maestro de Campo General don Alfonso Cepeda y Adrada: Bartolomé Barrientos; lo que conviene notar por el crédito de nuestra nación, interpretando el celo de nuestro autor, conocido en tantos escritos con que ha enriquecido nuestro idioma castellano. Advierte también, que tiene escrito este Tratado treinta y cuatro años ha, y no habrá erudito que se atreva a dudarlo: evidenciándose esta verdad con los autores que cita, pues los más modernos son del siglo pasado. Es obra cabal en su especie y abastecida de las noticias y reglas necesarias para la perfecta instrucción de una materia separada de la Físico-Matemática, y su utilidad tan notoria como el deseo universal de entender un fenómeno celeste que parece hacerse visible para examen de la cultura de la gente civil, del juicio de los filósofos, de la prudencia de

los historiadores y de la exactitud de los matemáticos; con que si nuestro autor, que escribe con ventajas tan grandes quiere disculparse con decir que fue este escrito entretenimiento de su juventud, debemos creer que es efecto de la poca estimación con que antes se reputaban las artes matemáticas en España, de que aún dura el rubor de poseer su inteligencia; pero no de la falta de conocimiento de que cualquiera obra útil pueden emprenderla y firmarla la edad más seria y el estado más circunspecto. (I, XXII, 337-340).

...En el cap. II, explica qué cosa sea Cometa, y afirma que este nombre se deduce de la palabra latina Coma; pero en esto padece manifiesta equivocación, porque su etimología es del griego Koméctees, y por eso los latinos le dan declinación griega y género griego; ni el Coma es voz latina, porque es la misma griega Kômec. (I, XXII, 341). Siguen varios ataques a su falta de conocimiento científico: Supone con la opinión (v. 65 bis). A la sentencia del célebre Casini, que enseñó que los Cometas eran Planetas que tenían su movimiento perlódico, dice que mudara de opinión, si Casini probara a nuestro Casani, que ante los ciento sesenta y ocho Cometas observados hubo dos que tuviesen un mismo movimiento, y otras circunstancias de que se pudiera argüir identidad. Pero si es lo mismo que lo pruebe otro astrónomo de igual estudio que Casini, no podemos omitir, por el beneficio público, que el M. R. P. M. Nicasio Gramatici, de la Compañía de Jesús, maestro de Matemáticas, que es al presente en Ingolstad y lo fue en los Reales Estudios del Colegio Imperial, dejó probada dicha identidad en los Cometas del año 1707 y del año 1723 (los que el Padre Casani omite en su Historia de los Cometas) y juntamente dejó pronosticado el año, día, hora y momento que había de volver a verse este Cometa, en un Tratado (lo cita por extenso, así como el día del pronóstico: 3-IX-1739) (I, XXII, 346).

...Ultimamente impugna nuestro autor la opinión de Aristóteles... y aunque afirma que sólo se acuerda de esta sentencia para impugnarla, no faltan autores que hacen memoria de ella para defenderla, como el Padre Juan Bautista de Benedictis, de la Compañía de Jesús, en su *Philosophia Peripatética*, que dio luz en el año 1723. (I, XXII, 349).

...pero si nuestro autor hubiera querido desembarazar la noticia (del P. Coroneli sobre el Cometa de 1657 a. J. C.) bastaba haberse acordado que Stanislao Lubienietz producía en su *Theatro Cometico*, en la part. 2 de la Historia de los Cometas el testimonio de Eckhstormio y de Herlicio. (I. XXII, 353).

Y a la autoridad de San Damasceno, responde, que este Santo toma la voz Cometa por cualquiera meteoro. Todo lo cual gustará el lector verlo en su original por lo ingenioso de las reflexiones y copia de la erudición. (I. XXII, 354-355).

...Y se debe agradecer a nuestro autor el trabajo de comprenderlas (muchas reglas de Astronomía) en este Tratado, ilustrándole también con las figuras necesarias para la perfecta inteligencia de sus doctrinas y demostración de sus Problemas. (I. XXII, 355).

153

El docto continuador de estas efemérides, como ya se ha manifestado en el título, es el Doctor Argandoña, quien ha puesto un particular estudio en describir estas efemérides con mayor claridad, método y economía que en las antecedentes, porque el tiempo en cualquier proyecto administra más claras luces con la reflexión y ejercicio, sin que este adelantamiento disminuya el distinguido mérito de su erudito antecesor.

Porque hemos observado, que el trasladar las tablas de estas efemérides nos embarazaba, por ser tan largas, una parte considerable de cada tomo, en perjuicio de otras obras que debian ser extractadas en los tomos antecedentes, y no se les podia hacer lugar por lo dilatado de las tablas, prevenimos que sólo extractamos de ellas lo más especial, para el conocimiento de las alteraciones del tiempo, y amonestamos a los curiosos no dejen de verlas en sus originales, para celebrar la exactitud con que están hechas y utilizarse en sus observaciones. Advertimos también, que el sabio continuador ha hecho sus observaciones acerca del temple del aire, por el termómetro de Mr. de Reaumur, por parecerle ser éste más exacto que el florentino, cuyas razones y experiencias son dignas de leerse en su original. (IV, XVIII, 361-362).

168

El estilo de nuestro autor es muy proporcionado al asunto que trata, por lo que merece más estimación que otros autores, a quienes hemos visto describir las serias representaciones de la Esfera, como los Cometas, y otros fenómenos con estilo jocoso, disimulando con la diversión la falta de observación y arte para proceder con la gravedad necesaria. La cantidad de este discurso, que se dirige a informar de un fenómeno que no se ha comunicado por escrito a nuestra nación hasta ahora, no es la suficiente, faltándole las observaciones de los célebres Cassini, Maraldi, Godin, Polignac Bianchini, Peyssonelli, Meyero, Maupertuis, Elmart, Kirchio, Duiller y especialmente de Mairán, que escribió sobre sola esta materia un tomo en cuarto de bastante cuerpo. Por lo que creemos que la idea de nuestro autor ha sido instruir a los cortesanos y no a los físico-matemáticos, pues aquéllos embarazan su diversión con la frecuente ocurrencia de las demostraciones matemáticas, deleitándose solamente con una sencilla descripción, como de cualquier otro fenómeno de la naturaleza, explicado por un llano aristotélico. Disculpamos, sin embargo, a nuestro autor, porque si fuera diligencia apreciable referir las observaciones de otros autores, no estuviera delante de éstas airosa la presente, que de este fenómeno nos comunica, no estando hecha con el arte, por carecer de los estudios matemáticos que deben acompañar a este género de letras y no haber ocasión en las Universidades de España de aprenderlas; lo que servirá sin duda de bastante mortificación al gênio y aplicación de nuestro autor. (V, VI, 240-241).

Hasta aquí el P. Regnault: con cuyas noticias y observaciones se puede fácilmente conocer que cuando no hay invención que explicar, se necesita de corto tiempo para armar un discurso. No pretendemos con el silencio

convenir con el Sr. D. Antonio, en que dicha iluminación fuese Aurora Boreal, ni contradecirle tampoco; solamente notamos que el docto observador de las efemérides barométrico-médicas-matritenses del mes de diciembre de 1737, menciona este fenómeno en el día 16 con estas palabras: Iluminación en la Atmosphera a la parte Septentrional, y viento. Lo cierto es, que para definir este fenómeno y darle su nombre propio, es necesario convenir con la mayor parte de los observadores en el lugar, color, tiempo, distancia de atmósfera y otras circunstancias; lo que nosotros no observamos, porque no es razón emprender lo que no podemos perfeccionar con el auxilio de exactos instrumentos; pero no negaremos que la disertación de nuestro autor es una agradable aurora de su filosofía. (V. VI. 268-269). (Ver 3. 83-84).

Otras referencias: 134, 135.

FISICA

Otras referencias: 172.

MEDICINA

5

Este célebre y erudito español, tan admirado como conocido en la república de las Letras, ya por la perspicacia y doctrina de la Cátedra, ya por sus aciertos en la ciudad de Zaragoza y todo el reino, no contento con haber hecho pública demostración de su ingeniosa y útil aplicación a todas las partes de la Medicina, persuade en esta obra los desvelos que le ha merecido la Anatomía, parte tan difícil como necesaria. Expone en el prólogo, con su acostumbrada modestia, que sólo escribe para que los principiantes puedan con mayor facilidad llegar a comprender el estado saludable o viciado de la sangre, excusándolos de la penosa fatiga que resulta sólo de leer la variedad de opiniones de tantos autores, así antiguos como modernos, y así dividió su obra en cuatro disertaciones, porque cada una fue una ocupación provechosa en los cuatro cursos en que las dictó a sus discipulos, ciñéndose a que cada una no excediese de lo que podía dictar en cada curso. (I. II. 35-36)...

Es verdaderamente obra erudita y muy útil para los que oyen y explican la anatomía en la Cátedra, pues está escrita con circunspección y juicio, acomodando las mejores doctrinas, así antiguas como modernas, al estilo de la escuela. El método es facilisimo, y el estilo es suave, propio y elegante. (I. II. 64).

La Regia Sociedad Sevillana, tan plausible en España por la útil aplicación a que está destinada, y tan famosa entre las más ilustres Academias de la Europa, produce en este primer tomo un demostrativo convencimiento del feliz empleo de sus estudiosos desvelos contra los que, o por ignorancia o por envidia, se explicaron indecorosos, y mal intencionados en su ilustre establecimiento. En este primer tomo se contienen diecinueve disertaciones y un apéndice a la disertación 13, y se da principio por una oración latina que hizo don Diego Gaviria en el año 1731, para dar principlo a los trabajos de la Sociedad... (I, XIV, 191-192).

(Insertamos lista de los autores y temas de las disertaciones con las correspondientes apostillas de los literatos).

 Jueves 5 de mayo de 1733. D. Marcelo de Iglesias, sobre la «nutrición».

Da principio con una pequeña arenga latina, para prevenir la atención de los oyentes, celebrar al Monarca y saludar al Presidente e invocar el superior Auxilio (que sin duda debe de ser práctica o constitución empezar con arenga latina un discurso castellano, pues así se ve repetido en algunas partes de este libro). (I, XIV, 193).

 Jueves 21 de abril de 1735. Don Manuel Pérez, sobre el «singulto» o hipo.

 Jueves 9 de noviembre de 1733. Don Juan Galante, sobre el «Polypo de narices».

- 4.—3 de febrero de 1735. Don José Arcadio de Ortega, sobre «si sea restituible la virtud emética a las preparaciones antimoniales».
- 5.—Don Toribio Cote y Covián, sobre el «uso del agua fría en las operaciones» de los catharticos o purgantes.
- 6.-Don Gavino Triolo. Práctica del «rachitis».
- 7.—Jueves 10 de enero de 1732. Don Luis Montero, sobre «la gangrena y estiomeno».
- 8.—20 de enero de 1735. Don Gregorio Arias, cuál sea el mejor método que debe practicarse en «la curación de las heridas de cabeza con rotura del cráneo en alguna de sus láminas o en todas ellas».
- 9.—11 de noviembre de 1734. Don Francisco Antonio Correa, qué es «Sulphur o aceite».

Está escrita con mucha delicadeza, claridad y abundancia de noticias, y autoridades Chymicas.

En la pág. 227 está la Oración latina, que para dar principio a los estudios dijo don Diego Gaviria (sobre la inflamación en general... etc.). En toda esta Oración se ve con admiración y deleite la elegancia y energía de la floreciente latinidad. La disposición y colocación de las noticias es tan artificiosa, que no se permite al resumen, sin desaire del que lo intente y conocido agravio de su clarísimo autor, en cuyo obsequio resolvemos que pieza tan juiciosa, elegante y exquisita, se debe leer en el idioma que la publicó tan docto maestro. (I. XIV. 206).

- 10.—10 de abril de 1735. Don Bartolomé Moreno, del «Síncope».
- 11.—1 de abril de 1734. Don Marcelo de Iglesias, el origen de las lombrices.

...Omitió el autor dar una general idea de lo que son los insectos; y nosotros, en obsequio del idioma castellano, daremos una ligera noticia de la significación de esta voz. El griego escribió entomoé, o entomata, y tradujo el latino insectum, tomada la partícula in positiva y no privativamente. Es nombre de animal, por lo común sin sangre, más imperfecto que los demás, dotado o adornado de varias cortaduras o rayas a modo de anillos y de comisuras; lo que se comprueba con la autoridad de Plinio (extensa cita al pie), y otros. Los hay en la tierra, en el aire, en el agua en las plantas y en los vivientes; unos que caminan arrastrándose como las cuelbras, otros tienen pies y alas como las hormigas, y otros carecen de uno y otro. Algunos dijeron se llamaban insectos, porque divididos en trozos todavía vivían, lo que está reprobado por Scaligero y otros, pues se observa lo mismo en muchos peces y animales que no son insectos. (I, XIV. 193-29).

12.—Don Manuel Pérez. Si los morbosos desórdenes, que prontamente quitan la vida, sean tan propiamente repentinos que no puedan preverse por algunas señales.

La muerte, de cualquier modo que suceda, es físicamente repentina (son palabras del autor). I, XIV, 212-213.

Divide la muerte, según el vulgo, en... (I, XIV, 213). Desengaño (dice al vulgo que no tengan por tan ciertos los pronósticos de los médicos) y sinceridad que hace las pruebas de la singular sinceridad y prudencia de este escritor, que sobre lo docto merece aplausos por ingenuo. (I, XIV, 217).

(Es la disertación a que más espacio le dedica (211-217) y sólo le ha clavado pequeños dardos hasta este final mordaz).

- 13.—Don Luis Montero. Si sea practicable la Lithotomia o extracción de la piedra de la vejiga de la orina.
- 14.—Licen. Don Gaspar de Pellicer, de las heridas de la cabeza y operación del trepano. (En el Tomo II, Artíc. XVII, página 277 hay una refutación a esta tesis por D. José Ruiz, cirujano).
- 15.—20 de mayo de 1734. Don José Arcadio de Ortega. En qué consiste el veneno de la vibora, y en qué estado del animal se verifica.

...Prueba suficientemente con la razón y las experiencias dichas conclusiones, de modo que no se puede negar lo razonable de sus discursos, la exactitud de sus observaciones, ni la claridad y penetración de su ingenio. (I, XIV, 222).

16.—10 de mayo de 1731. Don Gregorio Arias y León, exponiendo el aforismo 45 del lib. 6. de Hipócrates.

...El autor de esta disertación, para manifestar su literatura y práctica destreza, eligió por asunto de ella el citado aforismo... Expone dicho aforismo con ingenio y reflexión... Discurre juiciosamente sobre las causas de dicha enfermedad... (I, XIV, 222-223).

17.—7 de enero de 1734. Don José Ortiz Barroso, el hipocrático nono aforismo de la sección segunda (sobre purgas y purgantes).

...pone las señales para conocer los pronósticos que se deben hacer, y explica la curación con mucha claridad y buen método práctico.

Discurre sobre las más circunstancias en que puede aprovechar o dañar la purga, y hace muy oportunas advertencias sobre el uso de los purgantes, distinguiéndose su agudeza entre los más perspicaces y juiciosos prácticos, sin que la energía de sus discursos usurpe la valentía de sus expresiones

Si nuestros españoles aplicasen la perspicacia y viveza de su ingenio al estudio de esta ciencia y a la Filosofía experimental, no tuviéramos necesidad de recurrir a los maestros extranjeros: las Academias de Sevilla y Madrid, están entregadas a este género de estudios, con tanta felicidad, que nos prometen la total restauración del buen gusto y los adelantamientos más importantes en la Medicina y en la Física. Baglibio, a quien cita nuestro escritor, contra los médicos que estudian Matemáticas y otras ciencias, no dice que son enteramente inútiles a la Medicina, antes blen, confiesa que le sirve de no pequeño adorno: Licet non perexiquum aliquod ornamentum Medicinae afferre possit. Sólo reprende, cuando por el estudio de estas ciencias se olvida el de la Medicina, que es el fin principal del médico; y así en el principio del tratado, que intituló De Fibra motrice, encarece el estudio de la Matemática, y los progresos que con él han hecho los médicos. La dicha autoridad de Baglibio, que cita nuestro escritor, está defectuosa, mal copiada y no sin algún solecismo en perjuicio del buen latín, en que la escribió aquel célebre Romano, y es como se sigue: (Cita textual: 159). (II, VI, 156-159).

En lo demás tenemos por útil esta obra, y debe la nación agradecerle al autor su aplicación y desvelo, especialmente por haberla escrito en castellano, hecho cargo, de que con más autoridad (son sus palabras), correría esta obra si su lenguaje fuera latino; pero cambiaré la autoridad por el común provecho. Quedamos con el desconsuelo de no haber correspondido la ejecución a los deseos, deseándose más pureza en las voces y más claridad en las expresiones, por ejemplo en la pág. 368 intitula el cap. Il del lib. 5 de esta suerte: De la excesiva repurgación de los lochios en las enixas. Frase que el puro castellano no la admite y el latino la desconoce, siendo más fácil decir, de la excesiva purgación de las paridas. Están sembradas por toda la obra voces, cuya inteligencia la tenemos por más difícil que si fueran meramente latinas. (II, VI. 159-160).

43

El dicho título expresa con bastante claridad la idea de nuestro autor, que es la de reducir a compendio la obra que en el año 1731 publicó en un tomo en folio con 400 páginas y 67 hojas de prólogo y Proemio el doctor don Francisco Solano de Luque, con el título de Lapis Lydos Appollinis, o Piedra de Toque. Y aunque la presente es un compendio de aquélla, procuraremos extractar lo más preciso, para inteligencia de uno y otro autor; pues en el nuestro sólo hay la diferencia de contraer las doctrinas y reflexiones a menos extensión, y añadir algunos casos que han sucedido después que se publicó la obra del Doctor Solano. (II, VIII. 166-167).

Explica los compendios seminales de todas las cosas; pero de muy diferente manera que lo hacen los físicos modernos para establecer su opinión. (II, VIII, 172).

El libro tercero contiene diez capítulos. En el primero intenta averiguar por qué siendo cierta la Medicina, como criada por el Altísimo, se ha practicado siempre como dudosa. No prueba cosa particular, y aunque lo intenta, no consigue a su favor ventaja alguna. (II, VIII, 182).

Comunica varias recetas que dice son muy útiles, lo que no asegu-

ramos hasta verlas más acreditadas por la experiencia. Lo mismo sentimos de la emulsión u horchata de bellotas, que encarga el autor a los prácticos para sosegar los furores uterinos, los ardores y otros afectos.

El título de este libro no puede ser más especioso, el asunto de más importancia, ni el proyecto puede ser más deseado en la Medicina. Desde los primeros rudimentos de esta facultad, hasta el día de hoy, se ha tenido por verdad certísima que el médico es un mero auxiliador e intérprete de la naturaleza: Con que siendo éste su principal empleo, no necesitando el intérprete más que el comprender bien el idioma que interpreta, es preciso confesar que nada puede ser más preciso ni más útil al médico que un libro, que en pocas hojas y en breve número de reglas le hace claro y le instruye en el idioma de la naturaleza, quitando y resolviendo las dudas que acerca de su mudo dialecto han padecido hasta aquí los médicos. Dichoso fuera este siglo, y muy feliz España, si en él y en ella amaneciese esta gran luz tan deseada como inútilmente hasta aquí pretendida. Pero promesas tan ventajosas y que tanto exceden a las esperanzas, sólo se acreditan cuando se perciben sus utilidades, y entre tanto padecen la nota de sospechosas.

Aquellas empresas, que aunque arduas y difíciles no parece dejan de ser posibles, tienen ejecutoriado derecho a no ser desatendidas, por haberlas acreditado los sucesos contra la común opinión y casi universal sentir. El descubrimiento del nuevo mundo y el de los antípodas es una prueba convincente; pues el haber atendido la sabia política de los Reyes Católicos, a que la propuesta de un hombre tan serio y tan sabio como el almirante Colón, era cosa de suyo no imposible (y siendo cierta, de tan bastos intereses) concediendo su favor para el examen, fue la causa de que ahora no carezcamos de tan grande descubrimiento.

El vivo y aplicado ingenio de don Francisco Solano, propuso al orbe literario el célebre proyecto de la presente obra, anunciando a la Medicina en su libro, que intituló: Lapis Lydos Apollinis, la nueva, y gran luz, hasta entonces ignorada de antiguos y modernos, de las fijas y constantes señales que prevengan infaliblemente en las enfermedades agudas la determinación que ha de tomar la naturaleza, señalando el día y aun la hora; y por donde no sólo tendrá el médico regla segura para el pronóstico, sino para saber con toda evidencia lo que debe hacer para el total acierto.

Este grande ofrecimiento nada más caro que a la pequeña costa de tener cuidado en observar en el enfermo cuatro comunisimas diferencias de pulso (cosa que tan fácilmente comprendió el cirujano de Illora), al paso que suspendió la credulidad y no aseguró mucho la desconfianza, excitó en muchos la curiosidad a que convidan las repetidas pruebas de experiencia y observación alegadas por el autor, y ofreciéndose a todos los médicos tantas veces al día el decir. En rhodus, en saltus, no parece justo negarse a tan fácil como segura prueba; pues la apelación al tribunal de la experiencia en cosas naturales a ninguno se le debe negar. El suceso y fortuna que ha tenido este proyecto no pertenecen a nuestro instituto: Lo cierto es, que los que salieren verdaderos con el tiempo, triunfarán de todas las dificultades y repugnancias, como triunfó el descubrimiento de las Indias; y en la Medicina el de la circulación de la sangre, el de la Quina y otros.

En la verdad del presente proyecto se mantiene constante su autor, alegando repetidas experiencias: El del presente tratado, lo pretende asegurar con razones y congruencias. Creemos que si en lugar de ellas

hubiera alegado casos y observaciones propias en sólo cuatro de ellas, contribuyera más a su establecimiento que en muy largos discursos. Hoy nadie le niega la posibilidad, pues pudieron haberse engañado hasta agui aun todos los eruditos. Desde luego confesamos, que a ser cierto este precioso hallazgo, sería más importante y de más interés al género humano que el de las Indias, circulación, venas lácteas y todos los demás de la Medicina. Sólo resta que este nuevo país y esta preciosa mina que el autor asegura ha visto, la haga ver a otros, y que su ilustrador nos diga si la ha visto también; pues se necesitan pocos lances para calificar su establecimiento. Hasta tanto que esto se consiga, nos parece debía el autor suspender el atar al carro de su triunfo a los principes de la facultad médica, el arrastrar, escarnecer y acusar a los grandes y sapientisimos hombres que la han ilustrado, el gravar sin fundamento las conciencias con el pecado de seguir las opiniones bien fundadas, el burlarse de las muy respetables Universidades y Academias que se han venerado siempre como ilustres talleres de los mayores héroes en todas las ciencias; pues para hacerlo ahora aún no es tiempo; y el suceso del proyecto está muy incierto y poco afianzado.

Espérese a evidenciarle con la certeza matemática que se promete, y hágase luego más completo el triunfo y más modesto, y será tanto más plausible. No discurramos necesidad alguna de practicar artificiosas lisonjas de conceder, como de gracia a Hipócrates, Galeno, ni a Avicena, que lo supieron; pues es cierto que lo ignoraron. Tampoco es necesario, ni aun justo, decir que Galeno enseñó su doctrina, y atribuir a sus comentadores que la han pervertido; pues en todas sus obras se conoce lo contrario, y que él la ignoró como ellos. Ni es menester decir, que Avicena vio muchas crisis en España (esto es de las que el autor persuade); pues esta noticia es falsa y mal fundada, porque Avicena nunca estuvo en este Reino, ni fue discípulo de Averroes, como vulgarmente se dice; ni en todas sus obras se halla cláusula que autorice los dictamenes del nuevo idioma. Procurar establecer y acreditar como verdadero un invento con noticias tan vulgares y mal fundadas, más es exponerle a la pública irrisión y desprecio, que recomendarle al juicio severo de los doctos.

Por más esfuerzos que haga nuestro autor para introducir su nuevo sistema (si merece este nombre un mero discurso voluntario) no nos parece razonable que solicite el desposeer a los profesores de sus probables y toleradas opiniones, hasta que se dé por cierta la ciencia que promete; debiéndose hacer cargo, que aún no la ha llevado al grado de certidumbre que debiera y la deja en los términos de opinión y nueva. Con las opiniones antiguas y modernas, es cierto se puede errar, y se verra, porque no son infalibles, pero no por eso se puede decir que siempre que no aprovecha el remedio es culpable el médico, y aun cuando saliese cierto el gran descubrimiento se errara del mismo modo; pues la muerte de todos es cierta, y muchos mueren por decreto absoluto sin llegar a la muerte natural por los impenetrables juicios de la Divina disposición. Por esto decía discretamente el marqués de San Felipe (Vida del Rey Assá) que el médico que más sabe congeturar, Dios le guía al error, quando quiere acabar la Vida, que dió limitada su Providencia. El médico verra, y no desacierta: en él es acaso, lo que en Dios es providencia.

No debemos pasar en silencio la proposición tan llena de pasión, como inclerta, que está escrita en el preliminar cuarto de esta obra, donde dice el autor: Suponemos desde luego, que se va hablando de solos los

morbos agudos y no de los malignos, y en sujetos jóvenes de una misma edad y complexión; de éstos tenemos la experiencia cada día, que de ciento sanan los diez, los demás mueren: porque es olvidar lo que comúnmente se ve en los enfermos y en los hospitales, pues no se cuenta de la peste más cruel que de cien enfermos; ni bien ni mal curados mueren los noventa, ni se observa en los hospitales que en las epidemias de enfermedades agudas y malignas suceda lo que dice el autor. En los tabardillos, garrotillos, dolores de costado e inflamaciones, que en un mal verano cura un barbero de un lugar, sólo al tiento de su experiencia y puras sangrías, rara vez sucede morir de los ciento los cincuenta: Y al médico puro galenista, que en los no malignos de ciento se le murieren los diez, no le durará mucho el crédito. A vista de esta reflexión parecen demasiado arrojadas semejantes proposiciones, que intempestivamente se profieren.

A esto se añade, que aún en caso que consiguiese la certidumbre infalible del día, hora y lugar de las crisis, muchos hombres muy sabios son de parecer que se quedaba en su vigor la duda de si convendría fiarse de los errores que en la misma operación pueden suceder, y no usar de la regular y experimentada medicina. Se duda en qué autoridad o experiencia se afianza el tasar dos sangrías en las enfermedades que las necesitan, sin distinción de sujetos: y si el médico que quiere que cuanto hay, debe hacer y pronosticar se lo diga el pulso, se hallará tan burlado como los astrólogos, que quieren cuanto hay, ha habido y habrá, lo digan las estrellas, ofuscando la claridad de sus luces con las obscuridades de sus interpretaciones. Hemos hecho estas reflexiones, no tanto en consideración de nuestro Instituto, como por dar motivo a que los profesores de la Medicina española apliquen la atención de sus desvelos en averiguar la certidumbre de este nuevo Idioma de la naturaleza; porque si se consigue su establecimiento y uso, creemos deberá el orbe literario a nuestra España (nada estéril en útiles descubrimientos) el mayor tesoro y más necesario para la conservación del género humano, hasta aquí negado a la perspicacia de tantos linces que se han desvelado por muchos siglos, sin poder extender su aguda vista más allá de los límites de una mera conjetura. Si esto se lograse, se haría su autor acreedor a las más principales distinciones y a los mayores elogios, y nos prometeríamos de su práctica las más importantes felicidades, como también que ordenase su obra singular con otro método más regular y comprensible, que el que ha observado hasta aquí; pues parece no le debió todo su cuidado, divertido tal vez con la novedad de sus extraños pensamientos. (II, VIII, 183-194).

72

(Es una refutación a la operación del Trepano, referida en la pág. 219 del tomo I. artículo XIV).

...Pero al segundo día de publicado este discurso, se recogió por el Consejo Supremo, con el motivo de razones políticas, que lo persuadieron. (II, XVII, 277).

127

Aunque la experiencia, y observación de los médicos más sabios han procurado desterrar de la Medicina las vanas confianzas que algunos Profesores fundaron en el crecido número de sus secretos y recetas particulares, con todo eso no ha sido tan eficaz su persuasión y autoridad, que haya conseguido convencer la supersticiosa credulidad de los que tienen por descrédito rendirse a la demostración del desengaño. Los maestros de esta facultad, y los que en ella han hecho más progresos, viven en una suma desconfianza de los remedios que recetan; porque al paso que más se desvelan en conocer la naturaleza de las enfermedades y la actividad de los medicamentos, hallan burladas sus diligencias en la aplicación de las medicinas que veneraban como ciertas.

Estamos persuadidos que el autor de esta colección, tan conocido por las muchas obras que ha publicado, no es de la clase de aquellos que abroquelados con el escudo de su ignorante presunción, defienden obstinadamente la virtud de semejantes composiciones. Discurrimos que sólo las divulga su sinceridad, para que los médicos las usen sin otra confianza que la de haber correspondido al autor con buenos efectos algunas veces que se ha valido de ellas, sin que esta recomendación las gradúe de infalibles en los casos y enfermedades a que las aplica. (IV, III, 134-136).

128

A imitación de esta metafórica división de boticas artificiales y naturales, hace otra de médico visible o externo, invisible e interno, éste es la propia Naturaleza... (IV, III, 137).

Concluye este proemio con una protesta que hace visible la ingenuidad de su autor, que confiesa que no todas las recetas de esta colección son suyas ni de su invención. (IV. III, 138).

El estilo de esta obra es el mismo que reina en los demás escritos de este autor, que es el natural, sencillo y sin afectación, acomodado a la inteligencia del vulgo, cuya instrucción le debe el primer cuidado a su celo, cediendo a la opinión de elegante, por el beneficio de que todos le entiendan... juzgamos que esta obra es útil, si lo es tanto número de escritores semejantes, a quienes siempre acompaña inseparablemente la preciosa promesa de felicísimos sucesos. (IV, III, 141-142).

134

En la introducción del primer opúsculo de este libro, publicado en 3 de diciembre, que es acerca de la Constitución Epidémica, como se menciona en el título, que podía servir, y aun era razón que sirviera de extracto, se hace presente la necesidad que tiene el médico de conocer las regiones, las mutaciones de los tíempos, etc., probándola con textos de Hipócrates, que muy pocos concuerdan exactamente con el pensamiento de nuestro autor; y con la misma fortuna corre la inteligencia

de algunos otros autores, aunque pocos:... (Pág. 172). Siguen varias objeciones a malas traducciones de Hipócrates y otros autores. (IV, VIII, 173-175).

Pero nuestro autor creyó que los atenienses que morian era por habitar los fosos, y no como Cardano refiere, por las lluvias recogidas en ellos. (IV. VIII. 173).

...y fueron muy contados los que peligraron; de que podemos inferir, que hay en dicha Villa personas muy aplicadas a la Aritmética Eclesciástica. (IV, VIII, 177).

A esto se reduce este primer opúsculo, al que no sabemos por qué se le ha aplicado el nombre de astronómico, no hallando en él regla alguna de la Astronomía, si no es las doctrinas meteorológicas que se hallan en cualquier curso filosófico. Será sin duda, porque se enseña que la villa de Orgaz tiene 40 grados, 10 minutos de altura del Polo: tal es nuestra necesidad, que por esto debemos admitirlo y darle repetidas gracias al autor; el cual, si hublera querido dirigir con arte este asunto, hubiera propuesto la relación exacta de lo observado en la Constitución Epidémica en todo estado, sexo y edad de personas; hubiera discurrido sobre las alteraciones elementales del temperamento de dicha villa y sus contornos; y al fin hubiera propuesto con claridad e individualidad el método de su curación; pues las demás noticias y doctrinas se suponen en la inteligencia de los facultativos... (Pág. 177-178)... pero nuestro autor no añade claridad alguna, antes bien deja muchas definiciones y otros fragmentos en el idioma latino y usa el castellano con las mismas dificultades o términos facultativos, que tienen los textos de una gran copia de autores, que traduce del latín, sin añadir reflexión, ni observación propia ninguna, sino es lo que dejamos arriba notado. Fuera de esto, están tan llenas de erratas las autoridades, que apenas a muchas se les puede averiguar el sentido perfecto o genuino: por lo que debemos advertir, que un formulario de recetas que hay al fin de este opúsculo, que no ocurre al presente de qué autor se ha tomado, se use con precaución, porque habrá muchas erratas en las dosis, de lo que puede resultar gravisimo daño, que corresponderá con el original, pero no con la voluntad del enfermo, ni con la Ley de Dios. (IV, VIII, 178-180).

En el prólogo suplica a los lectores que le censuren de suerte que tenga que agradecer la advertencia, pudiéndola aprovechar antes que sea pública. Parece que habla con los facultativos, y merece que se le responda a esta ejemplar modestia, especialmente obligándole al deseo de lograr estas primeras producciones, para emplearse en asuntos de más remontado vuelo: el que podrá, si lo que dejamos dicho lo considera como recuerdo de nuestros deseos a desvelar los autores para enmendar el método y estilo, y no como censura. (IV, VIII, 180-181).

Esto supuesto, procede nuestro autor en este opúsculo con el estilo mismo que en el antecedente, produciendo gran copia de doctrinas de autores antiguos y modernos... (IV, VIII, 181).

...lo que quiere demostrar con algunos silogismos, siguiendo todavía los rodeos del estilo de las Universidades, poco o nada usado entre los extranjeros en materias físicas. (IV, VIII, 182).

166

Esta obra póstuma, aunque se imprimió en el año pasado, no se divulgó en Madrid hasta los principios de éste, porque acaso la sensible muerte de su autor (que falleció a 8 de noviembre de 1737) retardaría su publicación, cuya infausta noticia creemos es necesario participarla a los literatos, así por la costumbre de nuestro instituto como por la obligación que todos deben reconocer a su buena memoria; y también, para que (como dice uno de sus aprobantes) si no se encontrase en el estilo toda la perfección que necesita para ser elegante, no se le atribuya a su ignorancia ni a su descuido, sino a la quebrantada salud con que la escribió, pues estaba padeciendo cuando hizo esta obra una porfiada tisis, que le afligió hasta poner término a su importante vida. (V, IV, 173-174).

Habiendo sido el autor insigne patrono y propagador del sistema de la Medicina de los sólidos del cuerpo humano, intituló esta obra de la Laxitud v Astricción, por ser ellos los que padecen estos accidentes, originándose de esta causa todas las enfermedades que se conocen en la opinión de algunos célebres modernos, a quien sigue nuestro autor. A nosotros nos parece que la firme inclinación a los dictámenes de la doctrina hipocrática, le resolvió a dar este título a su tratado, para que desde los principios se informasen los lectores de la máxima principal de su sistema. Sin duda hubo de ser éste su pensamiento, que discurrimos razonablemente apoyado y con el parecer de un famoso médico de este siglo (Mr. Clers, "Histoire de la Medicina", lib. 3, cap. 14), que historiando la vida de Hipócrates, refiere también las principales máximas de su doctrina. Una de ellas es la más parecida a la opinión del Dr. Arnau, que traduciremos puntualmente por contribuir a hacer más perceptible el título y recomendar con esta autoridad los escritos de este autor. Dice, pues, el sabio francés, que Hipócrates era de dictamen ser preciso a veces dilatar y a veces comprimir: dilatar o abrir los conductos por donde se evacuan naturalmente los humores cuando no están bastantemente abiertos o cuando se cierran. (V. IV. 174-175).

Estos dos tomos (se habla de una segunda parte), los juzgamos dignos de estimación y aprecio, porque en el primero se encuentra un compendio de la Física moderna (aunque conforme, en lo más, al sistema de Cartesio), que puede suplir el ningún comercio que se hace en nuestras Escuelas de la Filosofía experimental, tan necesario al estudio de la Medicina, y la corta abundancia de libros que tratan de ella; pues no sabemos que se hayan impreso en estos reinos otros cursos de Filosofía moderna que el del P. Tosca y del Dr. Berni. El tomo de Medicina es otro compendio escrito con bastante método y claridad, para formar a los principiantes en los elementos de una buena práctica y acordar a los maestros lo que han estudiado en otros autores que escribieron la Medicina con más extensión. (V, IV, 189-190).

174

La Anatomía no nos hallará tan indulgentes; pues aun la exquisita, que dice Su Rydma., la creemos necesaria. Y no aventuramos cosa ninguna en nuestro juicio; pues vemos predicarla tanto a Hoffman, a Boerhave y a



IDEAS ERUDITAS EN EL DIARIO DE LOS LITERATOS

otros excelentes médicos de nuestro siglo. En fe de esto, nuestro sabio monarca ha manifestado cuánto le ha ofendido el ver en Sevilla oponerse a tan común y evidente utilidad, algunos profesores con varios papeles de que han resultado las prisiones y trastornos, que son notorios a toda España. El origen de estas contiendas ha sido la competencia de D. Juan Vázquez y del Rydmo. Nájera con el Dr. Ortiz; y en esta parte quedará desengañado nuestro autor de lo que se sigue de estas bizarrías con que en España se empeña el ingenio contra la conciencia. Pero en tanto seremos sabios en cuanto sustituyamos el juicio al ingenio o sujetemos éste a aquél. El Dr. Martinez creía con tantas veras útil y necesaria la exquisita Anatomía, que decía a sus amigos que si pudiera dar leyes, no había de consentir aprobar a ningún médico en España menos que no hubiese estudiado un año la Anatomía y presentase testimonio auténtico del cumplimiento de la ley. Nosotros decimos lo mismo, aunque no hemos practicado la Facultad. Su Rydma, objetará, que a la cabecera del enfermo no es menester la Anatomía; pero nadie negará, que a la cabecera del enfermo es menester un médico perfectamente instruido, y ninguno lo puede ser con sólo el conocimiento de la Patología: porque serán innumerables las ocasiones en que el médico pueda favorecer al enfermo con su estudio exquisito. Y no sólo la creemos necesaria la Anatomía para los médicos, sino también para los literatos y profesores de otras Facultades. Desempeñará esta proposición Aristóteles, a quien se le ofreció hablar de aquella enfermedad que padecen las mujeres en el pecho y llaman pelo: y dijo que era un cabello que casualmente solía beberse la mujeren algún licor y que se pasaba a los pechos por ser éstos tan esponjosos; y que no se libraba de este dolor hasta que espontáneamente se salía el pelo o se le atraían chupando la leche. Gerónimo Mercurial, que defendió a Aristóteles en otros asuntos, dijo que no podía sufragarle en éste (cita textual: pág. 114)... Estuviérase Aristóteles en el andamio, que de esa suerte no hubiera necesitado errar tan ridículamente. Ultimamente, si creemos a M. Mugellan en su Oración de usu Artis Anatomicae, impresa en Florencia en 1736, es la Anatomía muy propia también para arreglar las costumbres y moderar las pasiones, descubriendo los estragos que causan la intemperancia y la incontinencia en aquellos que se entregan a estos vicios. Quisiéramos tener espacio para hacer Anatomía de la exquisita necesidad de la Anatomía y de otros estudios que nuestro autor o alaba de mala gana o desprecia con poco espíritu. (VI, II, 111-115).

208

Esta obra se divide en nueve Discursos, y en cada uno de ellos se trata una materia de las más importantes para la práctica de la Medicina... En el párrafo séptimo explica el aforismo 30 del lib. 2 de Hipócrates, donde dice que en los principios y fines de las enfermedades los accidentes son más remisos, pero en el estado son más fuertes. Con este motivo refiere la disputa epistolar que tuvo con el Dr. D. Diego Andrés sobre este asunto, y procura satisfacer las objeciones que le pudo hacer su competidor sobre su dictamen.

En el Discurso segundo (sobre recta administración de purgantes en las fiebres agudas), desarrollada en forma de diálogo entre Boixinao, Concertantes, defensor e impugnador respectivamente de las doctrinas del

Doctor Boix -y desapasionado- el Autor hace memoria (párrafo I) de la reñida disputa que años pasados mantuvieron los dos conocidos médicos (Lloret, ya difunto, y Gilabert, que aún vive) sobre la curación del Rvdmo. P. Muñoz, Prior que era del Religioso Convento de Nuestra Señora de Atocha de Madrid. Nosotros suponemos a nuestros lectores instruidos en los escritos que se publicaron por entonces sobre la curación de dicho Reverendo Padre; y también suponemos que sólo sirvieron de aumentar el sentimiento a los Religiosos sus hermanos, y aun a los que observaban una disputa tan reñida como inútil; pues el maestro Muñoz murió de su enfermedad, y luego los médicos quisieron salvar la desgracia o el error, echándose el uno al otro la culpa de la muerte sucedida. Raro modo de satisfacción contentarse con alabar cada uno su conducta, convenciendo de ignorancia a su contrario, después de haber relajado al paciente a la inexplorable jurisdicción de la muerte y escribir en Derecho después de haber perdido el pleito. No por eso tenemos por inútiles, ni la obra del Dr. Gilabert ni la respuesta del insigne médico Lloret: sólo condenamos la poca moderación que se reconoce en los escritos de este género, en que parece tuvo tanta parte el encono y enemistad personal. como la averiguación de una verdad tan importante como la de persuadir el método más acertado para recuperar la salud de los vivientes. Este defecto se distinguió más en el Dr. Gilabert, a quien la dilatada lección. buen gusto en la elección de las opiniones y no vulgar agudeza en los discursos, le arrebataron demasiadamente contra la buena opinión de sus contrarios, empeñándole acaso a más de lo que podían convencer los fundamentos de sus razones. (VII, XI, 214-218).

En ambos Discursos (4 y 5) procede nuestro autor con la misma claridad y nervio que en los antecedentes, discurriendo sobre el método conveniente en varias enfermedades. Uno y otro son dignos de la atención de los médicos, por contener varias observaciones prácticas que el autor propone y explica después de reiteradas experiencias de las que da razón con bastante solidez y conocimiento de las doctrinas antiguas y modernas. (VII, XI, 221).

A alguno puede parecer algo reprensible la omisión de no haber expuesto dichos reparos (al sistema de administración de quina del Doctor Guadalupe), pero nosotros alabamos la sinceridad y modestia de nuestro autor y esperamos que en otra ocasión publique sus reflexiones, enriqueciéndolas con las exquisitas noticias que podrá adquirir su estudio en tantos autores extranjeros que han tratado de este singular y específico remedio. (VII, XI, 222-223).

Después del tratado de la quina se trata brevemente del opio; pero que no obstante sus discursos tienen mejor derecho Paracelso, Helmoncio y Musitano, pues por la idea del Archeo o espíritu irritado, se ajusta racionalmente la indicación del opio. (VII, XI, 225).

Reservamos la averiguación y calificación de estas obras a los eruditos de profesión; y sólo nos tomaremos la licencia de exponer el origen y progresos de estas lides médicas, que han dado ocasión a nuestro autor de escribir esta obra, y el aprecio que debemos hacer de ella. (VII, XI, 225-226).

(Sigue una extensa descripción de la famosa polémica del Dr. Boix y sus impugnadores los doctores Zapata, Corral, Diaz... etc., sobre las doctrinas de Hipócrates: pág. 226-233).

Todo el cuidado y atención de nuestro autor se lo llevó lo facultativo, descuidándose del estilo, del método, de las leyes del Diálogo y otros adornos propios de un escritor tan diligente. Con todo nos parece que su

obra es muy útil para la práctica y que es digna de que los profesores de la Medicina la lean con reflexión, por la mucha utilidad que pueden conseguir con su lectura. (VII, XI, 233).

Otras referencias: 153.

RELOJERIA

6

Es notorio de cuánta utilidad ha servido este libro en España hasta el presente, haciéndose apreciable el beneficio de la lengua castellana, a que debían mostrarse agradecidos todos los que se valieron de él, no teniendo recurso a otros autores, por no entender otra lengua más que la suya; pues es bien manifiesto a todos los versados en las Artes Matemáticas. con cuántas ventajas se podía dilatar y hacer completa esta obra, que solamente consta de los principios y reglas prácticas más comunes de la Geometría, Simetría y Arquitectura, careciendo de la perspectiva, que es muy necesaria también para los plateros, y de otras instrucciones que andan en las platerías con nombres de secretos; y aunque Don Pedro Enguera la ha añadido, es en lo que no puede servir a los plateros, sino a los curiosos, porque los relojes que describe son los murales o verticales, que no se acostumbran fabricar de metal, como lo advierte el mismo Juan de Arphe, que dice: Otras maneras de Reloxes ay escritas; pero no tratamos sino de solos los que se hacen de metal: lo que pudo advertir Don Pedro Enguera, sino es que tuvo el fin de publicar esta obra añadida, para asegurar el coste de la reimpresión o dar muestras de su estudio que se reconoce más ventajoso en esta parte, como se puede inferir del Tratado de los Reloxes Solares, que dio a luz el año 1723. De un libro, pues, tan común, me parece que será suficiente noticia el método con que escribe y las materias de que trata en verso y prosa, explicándose en uno y otro con estilo claro, puro y nada embarazado. (I, III, 65-67).

(Tras esta fina sátira hace la acostumbrada enumeración por libros y capítulos, con algunas sangrantes apostillas que copiamos).

...a poner los signos de todos estos relojes, cuya regla cree ser el primero que la escribe en castellano, sin citar el autor de quien la ha tomado; pero con mayor extensión y arte se hallará en el Horario Universal de Monsieur Haye, impreso en Paris en 1726, en las Tablas horarias de Luchini, impresas en Roma, en 1733, y aun de los siglos pasados en Juan Conrado. (I, III, 68-69).

GEOGRAFIA E HISTORIA

15

Este célebre autor, que siendo castellano ha manifestado la especial atención, que la ha debido el particular mérito de la historia del ilustre y antiquísimo reino de Galicia, sin otro fin particular ni interés que el del amor a la verdad, de que ha hecho evidencia en sus escritos: publicó el año pasado de 1734 el primer tomo de sus Anales de Galicia, que fue tan bien admitido de los doctos y desapasionados, así naturales como extraños, que publicaron en varias instancias y ocasiones los eficaces deseos con que quedaban de que la aplicación del autor continuase en proseguir la historia de un reino, sin duda de los más floridos de la Monarquía Española, y que sirve de luz para el conocimiento de la general de España. Para dar alguna idea de esta gran obra, es preciso empezar desde el primer tomo, que da principio por la descripción que hicieron los romanos del reino de Galicia, en que ocupa el primero y segundo capítulo del primer libro, señalando las poblaciones modernas, que corresponden a la topografía de los romanos. (I, IX, 119-120).

...Pero la más apreciable es darnos continuada la serie de los reyes suevos, que hasta ahora faltaba en todas las historias españolas (ver Diario, I, IX, 127), por haberla dejado interrumpida San Isidoro, y ajusta su Cronología en esta forma. (I, IX, 126).

No dice Procopio el nombre de esta señora (esposa de Theudis), pero nuestro autor inflere fue de familia de los Flavios. (I, IX, 128).

En el capt. 3 nos franquea con la noticia de una milagrosa victoria que este Claudio alcanzó de los franceses, la de que el glorioso Apóstol Santiago se apareció en favor de los españoles; noticia hasta ahora ignorada en todas nuestras historias. Con este motivo prueba que Recaredo y toda la nación le aclamó y reconoció por Patrón, y que desde entonces se dio principio a la peregrinación, aunque no de su Sepulcro, ignorado entonces; pero si de la Catedral de Iria y santos pasos, que aún hoy veneran los peregrinos en su territorio. (I. IX. 129).

En el cap. 12... refiere segunda aparición de Santiago en socorro de los españoles, y cómo San Fructuoso fundó el monasterio de Compludo, y defiende por verdadero el privilegio que le concedió Chindasvinto. En el cap. 13 da noticia de otros monasterios que fundó San Fructuoso y de otra aparición de Santiago, que es en número la tercera, y en favor de los españoles. (I, IX, 131).

En el cap. 2 (lib. 6) refiere cómo Wamba sujetó a los vascones y ocupó la Galia gótica, que con el traidor Paulo se había revelado, en cuya ocasión dice se apareció cuarta vez el Apóstol Santo en favor de los españoles. (I. IX. 132-133).

Defiende nuestro autor a su sucesor Ervigio, a quien algunos autores imputan le dio veneno (a Wamba) por quitarle la corona. (I, IX, 133).

En los capítulos 12, 13 y 14 describe con extensión, claridad y debido orden la pérdida de España por cada una de sus cludades y provincias.

En el cap. 5 (lib. 7) historia la milagrosa batalla de Covadonga, en

que afirma se apareció Santiago en favor de los españoles la quinta vez. (I, IX, 134).

En el cap. 18 pone la muerte de Don Fruela, y aclara la sucesión que dejó, confundida hasta aquí en muchos de nuestros historiadores. (I, IX, 136).

En el lib. 8 y capit. 1 y 2, refiere los sucesos de Don Silo e impugna a Yepes, que quiso persuadir que el monasterio de Lobrado fue fundado en el año 782, cuyo error convence con varias escrituras de aquel archivo. (I, IX, 136).

...y en los capítulos 9, 10, 11, 12 y 13 (lib. 8) historia la invención del Cuerpo de Santiago, que asegura fue el año 813, y lo prueba. Impugna a los franceses que quieren estén estas Santas Reliquias en Tolosa y prueba que Carlo Magno no pasó a Galicia. En el cap. 14 y 15 refiere una milagrosa victoria de Don Alonso, en que se apareció el Apóstol Santiago la sexta vez. (I, IX, 137).

...y en los capítulos 2, 3 y 4 (lib. 9) historia la memorable batalla de Clavijo, donde se apareció séptima vez el Apóstol Santiago: prueba la verdad de esta batalla y la del privilegio de los godos: satisface los argumentos que se le han hecho en contra. (I, IX, 138).

...El estilo de esta obra tiene la claridad y medianía que requiere el carácter de la Historia. Omite los razonamientos y discursos que se miran como superflua y afectada invención en otros historiadores. Reflere los sucesos con sinceridad y no se le conoce en toda su obra la pasión ni la lisonja. Los autores que sigue son los coetáneos o los más inmediatos a los sucesos que refiere. Desprecia las fábulas de los cronicones falsos, que tanto mancharon las historias que se escribieron en el siglo pasado, como son Flavio Dextro, Marco-Máximo y sus continuadores, Julián Pérez, Luitprando, Auberto, Liberato, Uvalabongo y Don Servando, etc. Los privilegios que cita y copia para fundar lo que reflere, parece los ha visto y examinado sin flarse de juicio ajeno. La cronología que sigue, por lo común, es la de Ricciolo: y donde le parece no está conforme con las verdaderas historias españolas, la corrige y enmienda con pruebas sólidas y convincentes. Es una obra muy importante para las cosas de Galicia y de mucha utilidad para las de España, pues se hallan en ella muchos privilegios y escrituras que allanan las inmensas dificultades que se encuentran a cada paso en muchas partes de su Historia General. (I, IX, 138-139).

19

En el primero describe la situación de la ciudad de Burgos...: y el año de la fundación, que afirma ser el de 880 (aunque Pellicer en su *Trofeo de la Verdad de la Historia* dice que pobló, o repobló la ciudad de Burgos el Conde Don Diego, en la era 909, año 871). (I, XII, 183).

(Sigue un amplio resumen del libro con descripción de la sagrada imagen y sus principales cualidades).

25

Nuestro Don Juan Félix, pues, aunque a su obra intitula Monarquia Española, su más propio nombre es el segundo: Blasón de su Nobleza,

porque a excepción del primer capítulo, en que da una breve noticia de los reyes que ha tenido España, lo demás de ambos tomos se reduce a tratar de la nobleza, armas y timbres de sus familias.

En cuyo asunto hubiera sido conveniente fuera otro su estilo, pues siendo por sí confusa la genealogía, aquí se lee con no mayor luz, por la dureza del estilo, sin aquella hermosura con que este mismo asunto se halle tratado por otras muchas plumas nacionales en diferentes libros impresos y manuscritos. No observa colocación en las frases del idioma; antes sí, en algunas hay defecto notorio en la Gramática, como se ve en el prólogo, donde hablando con el lector, se lee esta cláusula: ...Sin que se reconozca lo que quiso prevenir al lector, y sólo se infiere tiene ánimo de continuar esta obra con otro tomo.

También se debe notar, que en muchos capítulos no explica ni expone los autores en quien se funden sus noticias; y en los que los cita, es al pie del capítulo, y con tanta generalidad, como señalar sin determinación al lugar, sino sólo, v. gr., La Casa de Lara, tom. 1 y 2, etc. y siendo estos tomos de excesiva corpulencia, mayor que los del autor que extractamos, es notable remitir al estudioso a país tan vasto e indeterminado en busc. de una noticia que acaso necesite.

No menos notable es que nuestro escritor siga y copie en la mayor parte de esta obra, singularmente en todo el tomo primero, a Alonso López de Haro en su *Nobiliario*, debiendo tener presente, que el Supremo Consejo de Castilla, por auto acordado suyo, que anda impreso con otros, manda que no se le dé fe en los Tribunales: con que no puede menos de quedar sospechosa cualquiera noticia que se tome de aquel original.

Ultimamente se repara que no observó para estas genealogías de crítica alguna, pues advirtió y debió en esta obra cuantas noticias fabulosas le propinaron varios escritores de dentro y fuera de España, sin excluir muchas que en su misma extrañeza tienen el desengaño y aun con estas fábulas mancha repetidas veces la línea Real, de que haremos demostración. (I. XVII. 272-274).

26

...Y copia los 27 reyes fabulosos del mentido Beroso de Viterbo y su Comentador Juan Antonio: y estando ya declarada por falsa esta obra por los eruditos, así españoles como extranjeros, no debió nuestro autor seguirla, dando principio a la suya con una fábula. (Siguen otros errores de no menor consideración: 275-276 y 277-278).

De todo esto y de las mujeres que da a Noé, y sus hijos, tuvo la culpa haber seguido sin discreción ni critica al Beroso de Viterbo, en donde las leyó sin duda; pero esto mísmo debió desengañarle: porque el verdadero Beroso no conoció a Noé por su nombre, sino por el de Xisutro, como consta de Apolodoro Atheniense, Abydeno Assyri, Alexandro Polyhistor y Julio Africano, cuyas noticias copiaron y siguieron Eusebio Cesariense y George Syncelo. Ni a sus tres hijos Sem, Cham y Japhet los conoció Beroso, ni toda la gentilidad con estos nombres, sino con los de Júpiter, Neptuno y Plutón, como puede verse en Lactancio Firmiano y consta del Atlántico y Timeo de Platón; con que constando que el Beroso de Viterbo es fabuloso, deben tenerse por tales los 27 reyes de esta serie, que nuestro autor señala por primitivos. (I, XVII, 275-277).

(Sigue larga lista de reyes y de genealogías de Casas Nobles: 2279-290).

El autor de esta obra es digno del honor superior de cronista de su religión, por sus estudios laboriosos, con que así a ella, como a toda la nación va enriqueciendo con el precioso tesoro de la Crónica General de los héroes famosos en virtudes, que ha producido el siempre fértil te rreno de la religión seráfica en todo el orbe: Pero si por esto merecía el honor referido, toda la nación debe concurrir a su aplauso por esta cuarta tarea suya y octavo tomo de su Crónica, porque en él, con cuantos vivos colores pudo hallar su elocuencia, pinta, describe y publica al mundo la vida portentosa de aquel héroe famoso español Josué de la Ley de Gracia, el Gran Cardenal de España Don Fr. Francisco Ximénez de Cisneros: ... Por esto merece el autor de esta obra los elogios que dignamente le contribuye uno de sus doctos aprobantes, que por la alusión del nombre Eusebio le aplica la noticia que da Plinio, lib. 37 hist, cap. 10 Eusebes ex eo lapide est, ex qua traditur Turi in Herculis Templo facta Sedes, ex qua Dij facilé surgebant. Porque habiéndose de escribir la vida prodigiosa del Hércules español Cisneros, ha de ser un Eusebio quien lo emprenda, para que el que en su mente se sentó héroe, se levante con el vuelo de su pluma a la dignidad de Santo.

Este parece fue el intento de nuestro escritor: porque habiendo en el siglo pasado el obispo de Nimes publicado la vida de este héroe, fue describiendo en ella con más cuidado lo político que lo santo: y así ahora nuestro autor a nueva luz nos le descubre y manifiesta, dando el debido lugar a la santidad. El estilo es terso, elocuente, natural y sin afectación, propio de la narración histórica que continúa; y siendo el héroe de este tomo gloria de la Nación, extractaremos con alguna puntualidad su vida, ciñendonos a la precisa brevedad de nuestro empeño. (I, XVIII, 291-293). (Pero ve de 293 a 319 el resumen que es muy largo y, a mi entender intencionado por los milagros que hace resaltar, especialmente en la pág. 310: en la forma de aparecer todos estos signos milagrosos: un jabalí que los soldados matan diciendo que es Mahoma; una niebla que guiaba a los católicos y quitaba vista a los bárbaros; cuervos —que allí no suele haber—que picaban a los enemigos; los marineros "toman el viento en la manga"; el Sol detuvo su curso por más de tres horas...).

...mandó se alistasen las milicias de todo el reino y lo consiguió, no obstante el sentimiento de los señores y resistencia de algunas ciudades; y aquí nuestro escritor impugna y satisface a Solís, que en la Historia de México, lib. 1. cap. 3 escribió que esta acción fue imprudente y contra política, pues fue motivo de las comunidades que después se siguieron, a lo cual da cumplida respuesta nuestro escritor. (I, XVIII, 311).

Nuestro escritor reservó para después de toda la vida tratar de la fundación del colegio de San Pedro y San Pablo de la Universidad de Alcalá, y forma un Catálogo de los Varones eminentes en virtud y letras que ha producido España (cap. 19-35 del lib. II y los 17 cap. del lib. III: v. págs. 316-319). (I, XVIII, 315-316).

Notició esta opinión (de que Vizcaya, Guipúzcoa y Alava no pertenecían exactamente a Cantabria, opinión sostenida por el Doctor Don Pedro de Peralta Barnuevo, en el tomo I de su Historia General de España) a nuestro autor un amigo suyo, y celoso por el honor de la Patria, tomó al instante la pluma y escribió este Discurso, no obstante, que aún no sabía los fundamentos en que el contrario apoyaba su doctrina, como confiesa nuestro autor en la carta a un pariente y amigo suyo, que imprime al principio de la obra. Llama en ella a la opinión contraria nueva y reciente, aunque no puede negar fue va de Zurita v aun antes de Don Lorenzo de Padilla. Las noticias que da nuestro escritor en este Discurso son selectas, y puede considerarse un compendio de las Averiguaciones de Cantabria, de Henao. El estilo es, como uno de sus clarisimos aprobantes dice con verdad, tal que aun siendo el autor cántabro, incluye lo más puro de la dicción castellana; elocuente sin afectación; alto, pero muy inteligible; conciso, pero sin disminución; dilatado, pero sin redundancia; nervioso, pero sin dejar de ser discreto cortesano; y lo que es más difícil, agudo, sin ofender al mismo a quien impugna. (II, I, 2-3).

Pudo añadir, por causa de la fortaleza de los cantabros, que las mujeres poco después de paridas, se metían en algún río y alli zambullían al infante recién nacido para endurecerse ellas y endurecerle, como los tártaros hoy ejecutan, según por autoridad de Juan Bautista Pío y Cerda, escribe Henao (Libr. I. Cap. VI). (II, I, 4-5).

...y así impugna a Poza, que quiso que Guernica, población de Vizcaya, fuese fundación de los *Hernicos*, por sola la alusión del nombre. El fundamento de Poza era que estos griegos comunicaron algunas voces a los cántabros; pero nuestro autor ofrece demostrar en otra parte con autoridad de Platón en su Cratylo, que la lengua griega tomó muchas voces de la vascongada. Impugna también a otros que dijeron, que *Opsicella*, ciudad de la Cantabria, fue fundación de los lacedemonios, lo que se funda en autoridad de Estrabón, que cita para ello a Asclepiades.

Nuestro escritor dice no se les debe dar fe, porque Cantabria era país estéril y los griegos solamente poblaban en países abundantes y llenos de riquezas. Otras razones pueden leerse en Henao (Henao, Lib. I, Cap. 57 y siguientes) que más dilatadamente trata este punto: lo cierto es que los griegos cuentan varias poblaciones fabulosas que su nación hizo en España, con la idea de abrogarse esta gloria; pero como con gran razón nuestro autor concluye, es más glorioso a los españoles descender de los primitivos pobladores que de los extranjeros posteriores, por ilustres que fuesen. (II, I, 5-6).

...Presume que el texto de Ptolomeo está errado por incuria de los que le tradujeron; y quiere, que donde se lee: De los Pesicos, Flavionavia, y la Boca del Río Nelo; de los cántabros, la boca del Negovicesia, se debe leer: De los cántabros, Pesicos, Flavionavia, la boca del Río Nelo: De los Autrigones la boca, etc., de suerte que el nombre cántabros sea general y común a los Pesicos y Autrigones.

En una y otra solución nos parece no acierta nuestro autor: no en esta última; porque el afirmar que el texto de Ptolomeo está errado, es mera voluntariedad, pues no alega original en donde se lea de otra suerte, ni en las varias ediciones que hemos visto se lee de otra forma. Así en la versión latina que el año 1409 hizo Jacobo Angelo, por mandado del Car-

denal Cusano; la del *Anónimo*, impresión romana, año de 1490; la grecolatina de Erasmo, en Friburg, en 1533; la de Bilibaldo Pyrckhaimer, que corrigió y publicó Miguel de Villanueva en León de Francia, en 1535. Y además de las de Jacobo Angelo Florentino, de Juan Uvernhero, de Joseph Molecio; consta lo mismo en la de Gerardo Mercator, greco-latina, reconocida por Pedro Mantuano y publicada en Francfort, año de 1605. Y de la greco-latina de Pedro Bercio en Amsterdam, año de 1618.

Ni tampoco acierta en confesar que las tres provincias de la disputa están fuera de la Cantabria geográfica, ideando la de distinción de ésta a la histórica; pues agravia con esta confesión a Vizcaya, Alava y Guipúzcoa, a quienes defiende; porque estas provincias se han reputado y fueron parte no solamente de la Cantabria histórica, sino de la geográfica, como luego probaremos. Sigue el argumento de Ptolomeo, que no limitó a estas ciudades los limites de la Cantabria y añade otra prueba de Zurita, basada en el itinerario de Antonino. (II, I, 13-15).

Nuestro autor desprecia también la autoridad de este itinerario (itinerario de Antonino aducido en los argumentos de Zurita para demostrar que las tres provincias no estaban comprendidas en la Cantabria) y dice lo primero, que piensa, que en este punto a lo menos, no debe hacer fuerza alguna; y añade, que el autor del itinerario fue alguno que el Emverador Antonino señaló por sí o por otros, para disponer más cómodamente los viajes de la soldadesca romana... Y para disponer un tal itinerario, no era necesario algún geógrafo de autoridad y que errase en los nombres de las provincias; y es muy verosímil que erró en decir que aquel camino iba por la Cantabria, etc. Hemos puesto sus palabras, porque apenas es creíble que la profunda lección del P. Larramendi no tuviese presente quién fue el autor de este itinerario y la gravisima autoridad, que mereció justamene a toda la antigüedad. El autor fijo se ignora; pero todos convienen en que se empezó a formar por Julio César, le continuó Octaviano, y añadiendo noticias de los archivos públicos le dio pública autoridad uno de los emperadores Antoninos, y le perfeccionó Theodosio el Mayor. Por lo cual Félix Maledo (Lib. de Nobilitate), le llama Itinerarlo de la Ciudad de Roma; y Cuspiniano, le pronuncia antiquissimo. En cuanto a su autor, dice Andrés Escoto (In prefat. Ittiner.): De su autor no sé cosa cierta; sólo puedo asegurar, que este Itinerario está escrito por algún erudito geómetra peritísimo en la topografía de los pueblos. Véase la tabla geográfica de Peutinger, y sobre todo los dos tomos preciosos intitulados: Historia de los grandes caminos del Imperio Romano, su autor Nicolás Bergier, impresa en Bruselas, año 1728, en los cuales se pondera y manifiesta la autoridad gravísima de este Itinerario y la pública solicitud y gasto con que fue formulado.

Y aún más es de admirar que el P. Larramendi desprecie la autoridad del Itinerario, cuando por el mismo testimonio que cita Zurita, se evidencia su conclusión; esto es, que la Cantabria antigua comprendió mucho más que las ocho ciudades que demarcó Ptolomeo, y se demuestra... (Siguen varios argumentos de Zurita, a los que los Diaristas dan su conformidad con el autor bajo la fórmula corriente: "Responde nuestro autor bien... A continuación se cita y se comenta ampliamente la extensa bibliografía de antiguos y modernos de que se sirve el autor). (II, I, 15-18).

Este argumento (de Julio César) es el más fuerte que produce nuestro escritor, y al que no han acabado de dar solución los que llevan la opinión contraria, aunque excede nuestro escritor en la acrimonia con que habla de Gerónimo Zurita, cuya memoria debe ser venerada de los

españoles, como uno de los primeros historiadores de España y maestros suyos. (II. I. 25-26).

Pudo nuestro escritor citar para prueba de su opinión a Paulo Orosio Lib. 6. Cap. 21), que historiando la guerra de Augusto dice así:... (II, I, 27).

Pudiera citar a Josefo (Lib. 2, de Bell, Judic. Cap. 16). ... De suerte, que Josepho llama cántabros a los moradores de los Pirineos. (II, I, 27-28).

Pudiera citar a Juvenal (Juven. Satyr. 15. V. 45), que hablando de Calahorra llama a sus ciudadanos cántabros, con que se reconoce era mayor la extensión de la Cantabria que el estrecho límite de las ocho ciudades de Ptolomeo. Y a este modo pudo alegar otros testimonios, que sin duda el no hacerlo nuestro autor sería porque creyó bastaban los presupuestos para demostración de su sentencia. (II, I, 28).

...El Medulio es el Menduria o Maduia de la misma Guipúzcoa. Pero en esto último se engaño considerablemente nuestro escritor; pues consta de Orosio, que el Medulio, era un monte que estaba a vista del río Miño y así dentro del reino de Galicia.

En la sección sexta, intenta nuestro escritor satisfacer a varios argumentos que hay contra esta consignación y correspondencia que hemos expresado entre los sitios antiguos y modernos y sus nombres; y entre ellos, para el que resulta del testimonio de Orosio, sobre el *Medulio*, inventa la solución, que los *Medulios* son dos montes; uno en Galicia, que es el de Orosio; y otro en Guipúzcoa, con Floro; pero no constando de los escritores antiguos más *Medulio* que uno, queda sin apoyo firme esta solución. (II, I, 30-31).

En la página 349 nos da noticia que los *Agotes* que hay en el Valle de Baztán y en baja Navarra, son godos de origen... Esta noticia nos da sin citar autor de este origen, como deseáramos, para que con seguridad se utilizara el público con esta singularidad. (II, I, 32).

Toda esta obra está escrita con claridad y elegancia; y aunque se nota alguna libertad en despreciar la autoridad que universalmente dan los eruditos a los autores antiguos, creemos puede disimularse por la dificultad que se encuentra en conocer cuando nos dejamos engañar del amor a la Patria. De que también es prueba la ingeniosa violencia con que deduce las etimologías mencionadas; cuyo examen dejamos a la reflexión de los aficionados a semejantes estudios. (II, I, 33).

62

Aquí añade el P. Segura, notando otro error al poeta (Virgilio, Geórgicas, lib. I), que en los otros dos versos al Monte Emathia de Macedonia le expresa cercano al Monte Hemo, que está distante en la provincia de la Tracia.

Dos célebres descubrimientos debemos a su Rvdma. en esta advertencia: el primero de una nueva regla de crítica que es enmendar errores ajenos con propios. Y el segundo de un maravilloso secreto de Geografía como es el de saber reducir toda una provincia a un monte. Ambos logra manifestar con igual lucimiento llamando Monte Emathia de Macedonia a toda la provincia de Emathia, o Macedonia por otro nombre, y contravoniéndolo al Monte Hemo situado en los confines de la Tesalia y de la Tracia. Cierto que en esta ocasión llegó a exceder la licencia crítica a la poética. Pues los poetas, ya se sabe, tienen facultad para juntar en sus

narraciones las distancias de los lugares como de los tiempos; no así los críticos a quienes no se les permite en este punto la menor libertad. (II. XII. 240-241).

82

El asunto del Padre Segura en este discurso, es exponer la fe histórica que merecen los escritos y autores apócrifos. (Con extensas y detalladas reseñas y reparos de los diaristas en las que descargan toda su erudición). (III, I, 1).

(Rematan el artículo con una feroz crítica).

Hemos procurado en este extracto dar la más puntual idea del *Norte Critico*, habiéndonos sido forzoso, para mayor claridad, invertir en algunas partes el orden y método del original, y en otras suplir su defecto; porque la variedad y copia de noticlas parece haberle merecido a su autor la principal atención.

A la verdad, no se puede negar que ésta es obra de mucha lección y estudio, que así en las reglas que en ella se establecen como en las sentencias que se abrazan, reina por lo general una prudente y juiciosa crítica y que la novedad del asunto concurre a hacerla apreciable para nuestra España. Mas a vista de tanto como se ha escrito sobre esta materia, especialmente por los franceses después de Launoy, Tillemont, Dupin, Baillet, después de los Padres Alejandro, Pagi. Mavillon, Ruinart. Calmet, después de varios escritores metódicos de esta ciencia, como los Padres Laubrussel, Honorato de Santa María y otros: no podía menos de esperarse un precioso cuerpo de todo lo más selecto y acendrado que ha discurrido la crítica moderna, en que compitiese con las demás prendas la claridad de un breve y fácil método.

Esto hubieran deseado los eruditos, y esto deseáramos encontrar en la presente obra, particularmente por lo que toca al método. La colocación de las especies, la serie de las razones, la aplicación de los ejemplos, no siempre se halla tan ajustada y regular que no se dé por sentido el arte.

La multitud de textos, citas y autoridades suelen o cortar o enmarañar el hilo del discurso: y pretendiendo nuestro escritor hacer más graves y autorizadas sus máximas, las hace menos llanas y familiares a la inteligencia.

No es menos reparable el exceso de erudición que vierte en algunas partes, que o no la piden por superflua o la desechan por vulgar: resultando de todas estas circunstancias tal confusión y oscuridad, que a veces, perpleja y turbada la atención del lector, sin saber qué rumbo seguir, busca norte en el *Norte* mismo.

¿Qué diremos de las frecuentes digresiones expresas o tácitas que ocupan gran parte de este escrito? El lugar en que pudieran caber otros puntos más importantes a la instrucción pública y necesarios a la perfección de la obra, sirve al Padre Segura de campo de batalla para reñir pendencias de su Religión o desafíos literarios, ya con el maestro Feljoo, ya con el Dr. Sales o ya con el canónigo Miranda. Más acertado parece hubiera sido, por ejemplo, añadir en vez de las disputas sobre el Obispado del Belovacense y sobre la utilidad del Theatro de la Vida Humana y Diccionario de Calepino, algunos discursos acerca de las reglas criticas de la

conjetura, y tocante a la autoridad de las inscripciones y medallas u otros asuntos esenciales al conocimiento del arte histórico, que no debieron omitirse en una obra de esta clase.

En cuanto al estilo, es muy digna de alabanza y de imitación la ingenua modestia de su Rvdma., no preciándose (como lo previene en las advertencias a la primera parte), de saber con propiedad el idioma castellano, así por lo diverso que es de su lengua materna, que es la valenciana, como por el estudio que ha puesto en entender la portuguesa, francesa, italiana y latina. Finalmente, sin embargo, de lo que se nos ha ofrecido advertir en general o en particular, somos de dictamen que la obra del Norte Crítico debe colocarse entre las más sólidas y útiles que se han publicado en nuestro siglo. (III, I, 95-58).

84

...Y en fin, el famoso Edicto de la Donación de Constantino, instrumento que con los demás críticos da por supuesto el Padre Segura, sin entrar no obstante en la disputa de si hubo o no tal Donación. Todo lo cual sabe explayar nuestro autor con abundante copia de sentencias, testimonios y doctrinas. (III. I. 26-27).

89

Teniendo presente tan grave testimonio (del Abad Tritenio: V-89-90), el P. Segura, no comprendemos el particular motivo que ha tenido su Reverendisima para llamarle siempre a este Padre en todo el discurso de su obra San Beda y no el Venerable Beda, contra el uso universal, así antiguo como moderno de los hombres de letras. (III, I, 90).

120

Dificultamos también de paso, que se encuentre en la Mitología antigua el atributo de la Justicia aplicado a la Diosa Juno, y el de la Bondad a Venus, como se ve en esta clausula del señor Luzán: Cada uno de los cuales atributos era una Deidad, como Júpiter el Poder, Juno la Justicia, Venus la Bondad. (IV, I, 112).

157

Todos estos asuntos los exorna nuestro autor con erudición histórica, y para las dificultades cita autores, en unas materias con mucha fe y en otras con mucha desconfianza, según el favor que halla en ellos, para persuadir con toda libertad su dictamen. Las reglas críticas que sigue no son tan constantes, como se desea; y así se verá que con facilidad se con-

tradice en algunos lugares. Usa algunas palabras puramente latinas, aunque pocas, como aducir, que se halla en casi todos los capitulos, por traer, presentar, producir, etc. Pareciéndole que es irreverencia decir que una noticia es falsa, dice que es incierta; pero bien notorio es que no es lo mismo lo falso que lo incierto; porque lo incierto no es ni falso, ni verdadero en la fe humana, y lo falso es ciertamente falso o no verdadero. Bien podemos ejercitar la urbanidad, templando las expresiones o disculpando (cuando conviene) un error sobresaliente; pero en materias de Artes y Ciencias no se puede excusar el decir que se yerra, que no se ha entendido bien un pensamiento, que una noticia es falsa o que no es del caso alguna razón. El que se pueda decir una cosa falsa, es evidente; porque si es defecto ajeno, no es agravio; si es malicia propia, es digno castigo del que quiera instruir falsamente a innumerables lectores de sus escritos. La reverencia más justa y decente es respetar los principiantes las opiniones de los literatos famosos en alguna Ciencia o Arte; pero nuestro autor, con la mayor facilidad del mundo, reprueba los pensamientos de Mariana, de Ferreras, del Cardenal Baronio y de otros gravísimos historiadores: mas la seguridad con que se atreve se verá en adelante. La traducción de algunos lugares latinos o fragmentos que se citan, no es tan exacta que podamos aprobarla; y así, obligados a defender la verdad de muchos autores, especialmente sagrados, corregiremos algunas traducciones, dejando otras para los que han de inculpar nuestra inflexibilidad. Sobre los asuntos histórico-legales, pondremos algunas notas, que quisiéramos excusar por muchas razones; pero los lectores de los libros son muchos y el defecto de contemplativos es tan visible como odioso a todos los hombres de bien y que estiman seriamente en su conciencia, y no de cumplimiento en los estrados, la reputación de desapasionados y rectos en sus juicios. Constándonos por nuestros mismos oídos, que muchas personas eruditas, distraídas de la lección de los libros castellanos, se han resuelto a leer esta historia por la curiosidad de saber quién se pudo hallar tan exacto en la historia legal, para emprender una obra de la condición que ya notamos; es cierto. que hallando algunos descuidos en la presente historia, no era cordura esperar que nos hicieran tanta merced que atribuyeran nuestro silencio a algún respeto o otra virtud semejante. Algunos extrañarán estas prevenciones; y es cierto que hablamos con pocos que nos puedan entender; y qué importa que nos entiendan, aunque no para sufragarnos en cosa alguna. A nadie quitamos ni el gusto ni la libertad de despreciar nuestros reparos; ni los creemos tan eficaces que puedan alterar a nuestro autor, ni empeñarle a la fatiga de hacer una nueva inspección de su escrito; pues le advertimos ya tan felizmente adelantado en el idioma del menosprecio. que ya sabe decir: Digan los autores del Diario lo que gustaren, ¡Oh si a todos los autores encontráramos con el corazón tan sereno y con el desengaño tan suave! En conflanza de tanta paz, pasamos a informar a nuestros lectores. (V. II, 45-48).

Nosotros agradecemos de nuestra parte al Sr. Sotelo el deseo de darnos un tan ilustre Poblador; (Tarsis en lugar de Túbal), pero como no han de recibirse honores que estén expuestos a que con dos rasgos de pluma nos los quite cualquier erudito, apreciamos la buena intención y nos tomamos tiempo para aceptar el honor de este gran Poblador, hasta que veamos tratado este sistema con más solidez que hasta aquí le hemos visto. Para entonces quisiéramos que se tuvieran presentes algunos reparos que pondremos, para que disueltos los argumentos, sea demostración lo que en nuestro autor no es más que un leve sonido que hace el Tar de Tarteso;

porque la pluralidad de citas de autores no prueba cosa alguna, respecto de que otros sistemas cuentan también otro gran número de autores parciales: y así pasamos a dificultar, porque en ningún tiempo se diga que con tanta facilidad recibimos un primer Poblador; y con el mismo aparato de estudio, como si recibiéramos una Compañía de Farsantes.

Bocharto es el autor moderno que con mayor caudal de erudición ha tratado este asunto y ha conmovido a algunos de nuestros españoles a aclamar a Tharsis en España; pero el P. Calmet, con igual estudio, no sólo desconfía de las pruebas de este eruditísimo escritor, sino que dice que es su juicio contra sus mismas pruebas. (V, II, 54-55).

Todas estas cosas las desempeñará el señor Sotelo con felicidad, hallándose en lugar donde sobra la erudición para mayores empresas. Y siendo verdad lo que se dice que algunos eruditos de esta Corte quieren fijar en España este sistema de Tharsis, creemos haber propuesto a buen tiempo estas desconfianzas de los trabajos que hasta aquí se han recogido para establecer nuestro primer Poblador.

Pudiera nuestro autor producir muchos textos de la Sagrada Escritura que hablan de Tharsis pero manifestando éstos mismos la violencia con que se aplicarán a Tartesso o a España, sólo produce una varia lección sobre el cap. 27 de *Ezechiél*; (V, II, 68-69).

(En larga impugnación, plagada de citas eruditas 54-72, atacan los diaristas esta opinión de Tharsis, primer poblador de España que les saca de quicio).

...pero es una errada inteligencia de nuestro autor, que por traducir Boreas tradujo Borras, entendiendo que era algún lugar insigne de los que suelen tomar los geógrafos e historiadores para medir o señalar alguna longitud o latitud; y así debió decir en el primer texto, se extendió desde Media hasta Cádiz al Boreas, o que está al lado del Septentrión, a distinción del término de Africa, que está al Sur o a la parte del Sur, respecto de la línea del Mediterraneo. (V. II. 74).

A esta salva debemos responder que se debe negar la fe humana a todas las fábulas, que según se prueba lo son, como esta de Justino (recopilador de Pompeyo Trogo), que no manifiesta semblante alguno de verdad, y fuera de esto se debe poner en la clase de las más ridículas Esto supuesto, si creemos a una nota marginal que se halla en el Justino de la impresión de León de 1560 correspondiente a estas palabras: Quorum Rex vetustissimus Gargoris, mellis, etc., no concuerda Justino con lo que él mismo escribe, pues la nota es dissentit a se toso. Nuestro autor averiguará, si quiere, en qué consiste este disenso. Según lo que hemos leído y tenemos presente en la memoria, ningún otro autor refiere este suceso de Gargoris y Habidis; y siendo esta relación igual a las más memorables de las historias antiguas, no merece fe, siendo uno sólo el que la escribe, y notado de fabuloso en otras historias que refiere, como la de los Macabeos, en que se aparta de la Sagrada Escritura en muchas cosas; y falsas algunas de las circunstancias, que componen dicha relación de Habidis. (V, II, 75-76).

Nosotros no podemos detenernos a una averiguación de tanta extensión (sobre la fábula de los curetes de las islas de Creta) y fatiga; pero administraremos las noticias necesarias, para que de paso se conozca el carácter de la fábula. (Sigue extensa lista de datos sobre la misma: pág. 77-85). Nos diéramos por contentos de que se probase alguna cosa con alguna verisimilitud y claridad: pero ya hemos visto la confusión y enredos que trae el creer primer Poblador a Tharsis, y primer Legislador a Habidis: pues lo mismo pasaremos a ver en la Atlántida de Platón. (Pág. 85).

...pero nosotros juzgamos que a ninguno de estos debemos creer; y aqui es lícito decir con toda propiedad: Amicus Plato sed magis amica veritas. Más amor y reverencia nos debe este filósofo que Aristóteles, ni otro de los Gentiles; pero esta historia (se refiere a la Atlântica) separándola de todos sus pensamientos, la juzgamos repugnante al juicio, a la Historia natural, a las historias antiguas, a su misma Teología Gentilicia, a la Cronología, a la Geografía, a la Política Civil y a las buenas costumbres. (V. II, 86-87).

Después de suponer el señor Sotelo verdadera la historia de los atlántidas (rechazada con abundancia de argumentos filosóficos, teológicos, geográficos, históricos... etc., y con abundancia de autoridades por los diaristas: 87-94), afirma que es opinión común que los atlántidas son los españoles. Si esto fuera verdad, nos hiciera reflexionar más sobre esta materia, pero no nos apartara de la resolución de condenarla por menos decente a un juicio sagaz y desapasionado. Mas no es justo que otro autor padezca el engaño de citar por opinión común la presente, creyendo que el Sr. Sotelo la averiguó bien para resolverse a decidirla por tal: y así debemos advertir que nuestro autor se ha equivocado o encontró esta noticia en otro autor español que padeció este alucinamiento: porque, aunque uno u otro Patricio haya querido lisonjear a la Patria con la atribución de esta magnifica antigüedad, los geógrafos extranjeros no se han acordado de hacernos tal honra. (V, II, 94-95).

Todas estas noticias hemos producido, por cumplir con el estilo de enterrar las opiniones falsas con el acompañamiento correspondiente a su estado; porque a no tener este respeto, no teniamos que dudar en que España no es la isla Atlántica de Platón, pues este mismo filósofo dice en el Timeo que se la tragó el mar... (V, II, 98).

En esta traducción se ve que nuestro autor equivoca a los jueces con los toros, que para distinguirlos y desvanecer la malicia que al instante ocurre, debió añadir y apartados de las demás gentes. Donde dice domar sin hierro, ni espada, debió decir, coger sin hierro, y donde dice con bastones, debió decir con varales, o perchas; porque con bastones ya se guardarán de llegarse los dichos reyes, siendo el ganado de España; pero Platón no tenía noticia de él. Se explica Platón con la palabra Xylois, que Serrano traduce contis, y en nuestro español equivale a una vara larga, que decimos varal. ¡Qué agradable fiesta sería ver a diez reyes con cuatro o seis toros de Jarama encerrados en un templo!... (V, II, 102-103).

...; pero nosotros creemos que esta costumbre (de medir con un cíngulo la cintura), floreció entre los orientales situados al Septentrión, que se llamaron *Iberos* y ahora les dan el nombre de *Georgios*. (V, II, 106).

En fe de lo que hemos observado sobre estas leyes antiguas de España, no dudamos que sería conveniente descartar las notadas, por ser tan forasteras, que aun rogándolas no quieren connaturalizarse; y aplicar el estudio a la colección de otras que se hallan también de España, en otros autores, que hemos visto, y no están malquistadas con ninguna mala voz. Pudiéranse asimismo, después de recogidas, cotejarse dichas leyes con otras de otras naciones; cuya diligencia sería utilísima para aclarar algún tanto nuestras antigüedades y nuestras historias: y entonces sí que leyéramos con gran complacencia las siguientes palabras que trae el señor Sotelo al fin del cap. 7, pág. 66. Otras (leyes) se hallarán en los autores; pero de las expresadas, tengo la satisfacción de que las he sacado de escritores veridicos, y que en un todo se separaron de lo fabuloso. (V, II, 111-112).

Es verdad que el Sr. Sotelo no ha querido flarse de Diodoro Siculo por

fabuloso, respecto de las leves que dice de Osiris que dio a España; pero nuestro autor se informará mejor del crédito de Diodoro entre los críticos sagrados y profanos y verá que le estiman y alaban; porque en su biblioteca hay fabulas y hay historias: y ya que nuestro autor no quiso tomar de las fábulas nuestras leyes, en lo que obró prudentemente, debió valerse de las historias que están libres de sospechas. Bien sabemos que Luis Vives quiso despreciar a Diodoro por fabuloso en sus primeros libros: pero Vosio le reprendió justamente, porque Diodoro no tuvo la malicia de vender sus fábulas por historias verdaderas: antes bien, declara que escribe fábulas, y las nombra como tales. Hotomano fue un jurisconsulto como quisiéramos que lo fueran todos, y empeñado en recoger los fragmentos de las leyes de las XII Tablas, nos advierte en el prefacio, que para el asunto que se propone del origen o Historia de las Leyes Romanas, no puede elegir mejores autores que a Livio, Dionisio y a Diodoro Siculo: (cita textual). No hemos de seguir a Pellicer como nuestro autor, sino a la razón y al estudio: y así diremos, porque es razón la que dice Vosio, que estas narraciones de los tiempos heroicos de Diodoro, de ninguna suerte se han de reputar por meras fábulas, porque constan de argumento verdadero, al cual se le mezcla algo de fabuloso. (V, II, 113).

No extrañamos que nuestro autor quiera corregir al P. Mariana, porque a los historiadores famosos no se les agravia en argüirles con mejor razón y más seguros instrumentos; pero sí nos causa gran extrañeza que tan poco instruido en la Historia de Livio, pretenda hacer equivocación de Mariana, lo que es manifiesto engaño de nuestro autor. (V, II. 114-115).

(Todo el artículo sigue en este tono de apostillas continuas y continua rectificación plagada de citas, muchas de ellas en latín y de contrarréplicas al Sr. Sotelo. Nos limitamos a copiar las más significativas o las más interesantes desde el mero punto de vista literario, remitiendo al lector interesado por la materia histórica a este largo artículo segundo, en que los diaristas se desbordan por la vertiente de su profunda erudición histórica, sobre si Eurico fue el primer legislador de los godos, si Sidonio Apolinar se refiere a Teodorico o a Eurico en el lib. II de su Epístola I, la época en que se tradujo el Fuero Juzgo al castellano, la purgación de la infamia, las leyes de la inmunidad, las leyes contra los judíos, la división de las Partidas en 7... y otra serie de asuntos, todos demostrados con creciente número de autoridades).

161

...porque antes bien en España se usó más rigor que en Francia. (Se refiere a la aplicación de las leyes de Sisebuto; v. pág. 142-156). Pues en España se les impuso a los pérfidos la pena de muerte, y en Francia se les intimó ésta, pero sólo fue para obligarlos a salir de los dominios de Dagoberto con la mayor brevedad, como consta del testimonio de Paulo Emilio, que dice: Dagobertus igitur diem praestituit intra quam, quidquid mortalium Religionem nostram non profiterentur, hostes judicarentur, comprehensique capite luerent. Si consultamos a Launoi. nos dice, que Sisebuto imitó a Chilperico, Dagoberto a Chilperico y Sisebuto, Carlo a Chilperico, a Sisebuto, y a Dagoberto. Con las mismas palabras se explica en la Disertación de veteri more baptizandi Iudaeos, et Infideles, en el

tom. 2 de la 2 part. en la pág. 705 donde dice: Sisebutus Chilpericum imitatus est, Dagobertus Chilpericum, et Sisebutum, Carolus Chilpericum, Sisebutum et Dagobertum. Con que si Dagoberto imitó a Sisebuto y éste a Chilperico, no se puede afirmar que Ferreras se engañó de lo que sucedió en Francia con Dagoberto: pues de varón tan erudito no se puede sospechar que ignorase estos sucesos de la Historia antigua de Francia, teniendo tanta conexión con nuestras historias, y siendo tan versado en ellas como Launoi. Pretende también nuestro autor que no hay ley en el lib. 12, tit. 2, de que conste que Sisebuto impuso pena de muerte a los judíos que no querían recibir el bautismo; por lo que afirma también el señor Sotelo que los autores de quien tomó el señor Ferreras, se engañaron. Pero debemos decir que de Morales pudo tomar la noticia el señor Ferreras, porque este autor dice lo mismo: mas nuestro autor debió entender a uno y otro con un poco de lógica legal. Ferreras y Morales sabían que en el Concilio Toledano se reprende la violencia que Sisebuto hizo a los judíos y no a otro rey godo de sus antecesores, y como buenos lógicos pudieron inferir que si en el Canon 57 ya se manifiesta la conversión de los judios, pues dice el Concilio: Oportet ut fidem etiam vi vel necesitate susceperunt, tenere cogantur; no serian compelidos con algunos azotes u otra niñería semejante, cuando aún no bastó después la pena de muerte, confiscación de bienes ni otras penas todas juntas. Sabían también, que San Isidoro expresa con la palabra poder el mismo rigor. Leían también en el lib. 12. tít. 2. del Fuero Juzgo, muchas Leyes de las cuales se debia inferir el rigor con que Sisebuto emprendió hacer que los judíos recibiesen el bautismo. En la Ley 14 da a entender Sisebuto que ésta fue de las primeras leyes que instituyó contra los judios; y así dice: Decernimus, ut nulli Hebraeo ab anno regni nostri feliciter primo Christianum liberum vel servum mancipium in patrocinio, vel servitio suo habere liceat: y siendo esta lev instituída en el primer año antes de experimentar los engaños de los judios (que después conoció bien), ya les fulmina la pena de muerte a los que circuncidaban algún cristiano o pervertían alguna cristiana, como consta en estas palabras: (Cita textual: 153)... Si impedia Sisebuto la propagación del judaísmo con esta ley, ¿qué otra cosa era negarles con pena de muerte la propagación que forzarlos de algún modo al bautismo. Y es evidente que luego que viese contravenir a su celo y deseo, que fue de extinguir su rito, los perseguiría por todos los caminos del rigor. Si no hay esto que entender en las leyes, no podremos decir que las entendemos, sino que las tenemos pintadas en la memoria o nos acordamos de ellas.

En la Ley 13 declara Sisebuto, que había hecho otras leyes contra los judios para ocurrir a sus engaños (v. pág. 154) ... Nosotros nunca creeremos, sino que los que enmendaron las leyes las quitaron y que los innumerables copiadores del Fuero Juzgo destruyeron estas leyes y no resultó poco daño de la incapacidad de Villadiego. Y si esto no fuese verdad, ¿quién le ha dicho al señor Sotelo que en el cuaderno que vio Ferreras no había las leyes que echa de menos, siendo así que en dos cuadernos impresos hay tal variedad? Bien se puede creer, que en los M. S. habrá la misma; y aun por eso Aldrete, según sabemos, ideaba otra edición del Fuero Juzgo más cumplida y exacta. Pero esto no implica para que por las leyes que se encuentran en estos cuadernos, se manifieste que Sisebuto pretendió con la pena capital la conversión de los judíos; y podrá también inferirse de la Ley 15, en que Recisvindo manda que ninguna persona de ningún estado, dignidad o condición que sea, oculte o ampare a los judíos, que

permanecen en la voluntad de no bautizarse, so pena de ser descomulgada, extraída de la habitación de los cristianos y multada en la cuarta parte de sus bienes: y a los judios transgresores de las leyes les confirma la sentencia de Sisebuto (cita textual: 155)... Con éstas y otras reflexiones blen pudieron Ferreras y Morales afirmar lo que dejamos propuesto; y nuestro autor pudo escusar el notarlos, no siendo en cosa evidentemente demostrable; y tal vez le hizo falta el tiempo que ocupó en notar a Ferreras, para traducir fielmente a San Isidoro en este mismo capítulo; donde tratando de las tres opiniones que refiere San Isidoro acerca de la muerte de Sisebuto, produce estas palabras: Alii immoderato medicamenti haustu, que el señor Sotelo traduce: Otros por un medicamento mal hecho; pero debemos traducir: Otros por haber tomado un medicamento en demasiada cantidad. No es razón echarle la culpa al boticario, si sólo la tiene el enfermo. (V, II, 150-156).

180

No se ha publicado este libro en la Gaceta ni se publicará según nos parece, porque nuestro generoso autor ha regalado la impresión a las personas de su afecto; y por este motivo procederemos con alguna particular individualidad en el informe de esta obra. El método es exacto, procediendo cronológicamente en el todo y en sus divisiones. El estilo es propio de la materia que se trata, sin faltarle voz alguna para su mejor expresión, ni afearle palabra alguna forastera del asunto y de nuestro idioma. La erudición y noticias están colocadas con la mayor limpieza y curiosidad, sacando lo enfadoso de las citas al margen. En la cantidad de este escrito le consideramos más juicioso que en las demás partes, sabiendo que le sobraron instrumentos y noticias para hacer incomparablemente mayor este volumen; y sabiendo también cuán frecuente es derramar en un libro cuanto se sabe, y aun en una sola aprobación. Finalmente, porque no faltase parte alguna para la mayor perfección interior y exterior de esta obra, se ha impreso con la magnificencia que se puede lograr en las imprentas de España.

La utilidad de este libro no la avisa nuestro autor como se acostumbra en un prólogo, porque es bien notoria, y puede inferirse de las siguientes palabras de la dedicatoria: (cita textual en cursiva, llena de sencillez: pág. 200-201) ... No sólo se ha distinguido con este celo entre los más leales y justificados ministros de nuestro católico monarca, sino también entre los literatos, con una erudición la más recóndita, con un juicio de los más templados y con un ingenio de los más perspicaces; por lo que no dudamos que le darán las Musas el mejor aposentamiento en su Corte. (VI. V. 199-201).

Para la más exacta inteligencia de ellas (de las Ordenanzas del Aposentamiento en la Corte, dadas por Felipe IV), les ha puesto nuestro eruditisimo autor una nota a cada una, previniendo si ha habido alguna nueva disposición, corroborando con otra ley lo que se manda en la ordenanza o exponiendo la razón de ella con la observación de la práctica. (VI, V, 212).

Está muy bien circunstanciada esta relación, expresando en ella el linaje, dignidades y empleos que tuvieron los Aposentadores Mayores, a fin, según conjeturamos, de dar a entender nuestro clarísimo autor la nobilísima calidad de las personas que han tenido, y deben tener este ministerio. Al fin de esta obra se halla un Indice puntualisimo de las cosas notables. (VI, V, 213).

185

Al autor de esta obra le faltó la vida en lo mejor de su estudiosa carrera, y en la más feliz circunstancia de su fortuna, poco después de haber concluido y publicado el tercer tomo de este Teatro y logrado la administración con goce de la Encomienda de Ocaña en la Orden de Santiago. Fue Patria de este caballero la villa de Bilbao, y su profesión las Armas; aunque sin menoscabo de las Letras, en cuya noble tarea le acostumbro su natural aplicación a descansar de los trabajos militares. Sus méritos y servicios le alcanzaron la merced de Hábito de Calatrava, y el empleo de Capitán en el Regimiento de Caballería de Granada; en que sirvió en la moderna conquista de Nápoles y Sicilia, y últimamente el premio de la referida Encomienda. Falleció en esta Corte el dia 29 de octubre de 1739. habiendo enfermado de una hidropesía Ascites, tan pertinaz, que no se rindió a la repetida operación de la Paracentesis. Fue enterrado en la iglesia de San Luis de esta villa y dejó dos hijos, don Francisco y don José, que están determinados a continuar la edición de esta obra con los copiosos y ya digeridos materiales, que han heredado de su padre.

Después del corto elogio fúnebre con que procuramos dar al público alguna noticia de este caballero, se sigue la informemos de las circunstancias de sus escritos. Pero supuesto que él mismo declara con bastante individualidad en su prólogo el motivo, asunto y división de toda la obra, nos valdremos para este efecto de sus mismas palabras. (Larga cita textual pág. 244-249 seguida de extenso resumen hecho por los Diaristas, con la consabida técnica del subrayado intencionado y de apenas perceptibles apostillas bajo fórmulas como "en opinión del señor Garma" con esporádicas y largas oposiciones a sus tesis por parte de los reseñadores. La reseña es muy larga: pág. 249-303, para poner en evidencia los errores y teorías del señor Garma. (VI, VII, 242-244).

186

Válese para defender esta sentencia, (Tarsis como primer poblador de España), de las mismas autoridades, razones y argumentos y a veces de los mismos términos y cláusulas de que usa don José Pellicer en su Población y Lengua primitiva de España a favor de la misma opinión, aunque sin nombrarle: de modo que esta disputa se puede reputar por un resumen de lo que en este asunto escribió aquel cronista. Reservamos para ocasión más oportuna la refutación de tan irregular y extraño dictamen, sobre que tenemos insinuado nuestro parecer en el tomo V. como también el producir lo que acerca de este punto dejó escrito contra Pellicer el Marqués de Mondéjar en la Disquisición VIII de su insigne óbra De la Población de España, que hemos registrado manuscrita y deseáramos lograse la luz pública, para desengaño y convencimiento de algunos escritores modernos de nuestras antigüedades. (VI, VII, 250-251).

El señor Garma añade, que Orpheo, Mercurio Trismegisto, Homero y Hesiodo concurrieron a España para ilustrarse con las letras que florecían en ella y que se hicieron célebres con la enseñanza que allí lograron: lo que deseáramos fuese probable para mayor gloria de nuestra Patria. (VI, VII, 270-271).

Las notas con que afean algunos autores antiguos el genio y costumbres de los españoles, procura nuestro autor desvanecerlas y vindicar el honor de nuestra nación (cita colocada tras un largo y caluroso "elogio de España" en que ésta resulta la privilegiada tierra de lo mejor en todo). (VI, VII, 271).

...pero como los Decretales de los primeros Papas hasta Sirico, que aquí se alegan, no corren entre los eruditos con el crédito de verdaderas; es posible pierdan para con algunos mucho de su fuerza y peso las pruebas (sobre antigua división de las iglesias de España) que el señor Garma saca de su autoridad. (VI, VII, 301).

Pero notamos que se le olvidó a nuestro autor poner en la lista de los Obispados el de Ceuta, que por su inmediación a España tiene tanto derecho a ser nombrado, como los de Mallorca y Canarias. (VI, VII, 303).

Concluido el resumen de este primer tomo, añadiremos algunos reparos, que asi por no interrumpir la serie del discurso, como por no caber en el lugar que les tocaba, se han diferido para el fin de este extracto.

(Citas sobre la Vulgata, la sabiduría de los "Seres de la Scithia", la mala interpretación de un texto sobre la templanza de los españoles... etc.: pág. 303-311. Se hace burla de la manía del señor Garma de ver en lo español "lo mejor" en todo). (VI, VII, 303-311).

202

El segundo tomo comprende la noticia de las Ordenes, así Militares como Monacales, Mendicantes y demás Regulares de España, con individual expresión de las Dignidades, Encomiendas, Prioratos, Congregaciones, Provincias, Monasterios, Conventos, Colegios y Casas de cada una. Y empezando su autor por las Militares trata primero de las ya extinguidas; que siendo por esta razón menos vulgar su noticia, referiremos aqui sucintamente, siguiendo la serie y brevedad con que se representan en este teatro. (Sigue el extracto ordenado de cada Orden, con algunos reparos de los Diaristas). (VII, VII, 124-125).

La de Santa María de España, que fundó el rey don Alonso el Sabio por los años de 1270. (VII, VII, 129).

Sobre la noticia y advertencia del señor Garma, acerca de esta Orden, se nos ofrecen los reparos siguientes. (Siguen tres reparos sobre dicha fecha, acusando al autor de arbitrario por no tener fundamento para fijar la misma: 130-133). (VII, VII, 129-133).

(Se advierte repetidas veces que no se hace extracto sino de lo menos corriente por hallarse lo restante en muchos libros sobre el asunto).

Aquí extrañará sin duda el lector los nombres de *Muleaso* y *Ariaderio Ahenobardo*; pero declaramos que los hemos tomado del texto del señor Garma, con la misma fidelidad que él los tomó del fol. 84. Vuelta del *Tesoro Militar de Caballería*, compuesto por D. José Micheli Márquez, en donde este autor trata de la dicha Orden, de quien asimismo copió a la

letra la mitad de lo que se refiere en este párrafo tocante a la Orden de Borgoña y casi todo lo que escribe en la Orden de las Azucenas. Traduciremos, pues, en castellano los referidos nombres, para que todo el mundo lo entienda, Muleaso significa Muley Hazen, o Hazán, rey de Túnez; y Ariaderio Ahenobardo es lo mismo que Haradin Barbarroja, famoso pirata, que se apoderó de Túnez y a quien el Emperador Carlos V obligó después a abandonar aquella plaza. (VII, VII, 135-136).

La presente memoria o relación es ciertamente curiosa y apreciable, por no encontrarse este asunto recogido con tanta individualidad y noticias tan modernas en otra parte: sólo resta saber si tiene toda aquella puntualidad y exactitud, que en tales materias se requiere: lo que sólo pudiera averiguar algún estudioso, que de pronto se dedicase a este género de investigación, aunque también podrán juzgar de su puntualidad y acierto los individuos curiosos de cada religión o pueblo. Por lo que toca a nosotros, de paso hemos notado que se le olvidó al autor hacer mención del Seminario de Nobles, Casa de los Padres de la Compañía en Madrid, que se hallaba ya fundado algunos años antes que imprimiese su obra en esta Corte. (VII, VII, 142).

Los Papas son San Dámaso, Calixto III y Alejandro VI, a quienes pudo muy bien añadir el señor Garma a Juan XX, llamado antes *Pedro Hispano*; pues si la circunstancia de ser natural de la villa de *Guimaraens*. (como lo afirma el mismo señor Garma) no fue motivo bastante para que dejase de colocar a San Dámaso entre los Pontífices que España ha dado a la Iglesia; tampoco el ser Juan XX natural de Lisboa, parece que debió moverle a omitir a este Papa, mayormente nombrándole, como le nombra entre los cardenales españoles. (VII, VII, 143-144).

En cuanto a Trajano, Adriano y Teodosio, omitimos la disputa de si fueron naturales u oriundos de España; y sólo deseáramos saber en qué testimonio de escritor antiguo, griego o latino se fundó el señor Garma, para hacer a Pupieno español y de Cádiz no encontrándose tal especie en Herodiano, Julio Capitolino, Eutropio, ni otros; antes bien ofreciéndose en Capitolino señales bastante claras de que fue romano. (VII, VII, 144-145).

(Sigue una lista de reproches y de sátiras a las fabulosas noticias del señor Garma en elogio de España y de su historia, de las que copiamos sólo las más sobresalientes).

Debe el señor Garma la noticia de estos reyes (españoles que reinaron en Italia primitiva) a cierta novela moderna, intitulada: España Primitiva, de la cual ha tenido por conveniente tomar algunos héroes y sucesos, para mayor lustre y fama de su teatro. (VII, VII, 145-146).

No teniendo nosotros la fortuna de poder decir lo mismo (que los estudios de España son los mejores y llevan 700 años de ventaja en iniciación a los de Grecia) de nuestra España, en donde el número de los libros buenos, que se sacan én el discurso de cada año, no llega con mucho al de las Universidades. (Tom. VII, Art. VII, Pág. 147).

...pero extrañamos principalmente ver entre ellos a Trogo Pompeyo, que fue francés u oriundo de Francia, según él mismo lo refiere; a Justino, cuya nación, como el tiempo en que vivió, se ignora enteramente; a Claudiano, que consta de oídas haber sido alejandrino o a lo menos fue egipcio, como lo declara Sidonio Apolinar y el mismo Claudiano lo da a entender; y a Arator, cuya Patria tampoco se sabe, si bien no faltan graves fundamentos para creer fue italiano de la provincia de Liguria; habiendo podido el señor Garma poner en su lugar al célebre Prudencio, que sin disputa, ni duda alguna fue español. (VII, VII, 147-148).

...siendo así que es tan obvia (la etimología de "conde": v. pág. 149), tan llana y tan latina su descendencia, como que se deriva del verbo Comeo, o Cumeo, que significa ir con otro, u acompañarle, oficio de los primeros, que fueron llamados comités. (VII, VII, 149).

Pero esta noticia (sobre un conde como pretendiente de Santa Petronila, hija de San Pedro), padece la desgracia de estar fundada sobre la vida de esta Santa, cuyas actas tienen por fabulosas los más célebres historiadores. (VII, VII, 150-151).

...pero en orden a Constantino y sus sucesores se corrige de este silencio (de la época de Julio César a Constantino Magno) empleando 78
páginas en referir las tres órdenes o clases en que fueron divididos los
Condes y los que correspondían a cada una de ellas, como en expresar por
menor sus diversos nombres, oficios, ministerios y prerrogativas; y asimismo el número y jurisdicciones de los Vicarios del Imperio: siguiendo
en todo el Libro intitulado: Notittia Dignitatum Imperii Romani y las
declaraciones de sus comentadores: a que procura añadir la correspondencia y conformidad, que los varios oficios y empleos de los referidos
condes del Imperio Romano pueden tener con los oficios, empleos y ministerios de la Casa, Corte y Reino de los Reyes de España. (VII, VII,
151-152).

En cuanto al todo de la presente obra, los principales y más generales defectos, que no podemos menos de negar, son:

Respecto del estilo, los frecuentes preámbulos o exordios, ya vulgares, ya ociosos; las ponderaciones algo declamatorias y la redundancia y afectada pompa de voces, que tanto desdicen de un resumen histórico, cuyo estilo debe ser breve y llano.

Tocante al método, el orden poco natural con que se hallan colocados algunos asuntos, como el tratar del oficio mozárabe antes que del principio y fundación de las iglesias de España; y de las Dignidades de nuestro reino, antes que de sus reyes, cuyo catálogo no ofrece poner nuestro autor, sino al fin de la tercera parte de su obra, etc.

Y finalmente, por lo que mira a la sustancia de las Noticias, la introducción de varias cuestiones difíciles, y oscuras; v. g. sobre el primer poblador de España, sobre su lengua primitiva, sobre el origen del oficio mozárabe; y de algunos discursos, tal vez demasiadamente prolijos, por ejemplo el de los Condes, que llena 172 páginas, tan ajeno de una narración corriente, y proporcionadamente sucinta, como contraria a lo mismo, que el Sr. Garma previene en su prólogo, diciendo: No hago crítica sobre cosa alguna, ni me detengo a cuestiones prolijas. Las descripciones panegíricas, por no decir poéticas, de los frutos, riquezas, y demás particularidades de España; y asimismo de las inclinaciones, costumbres, y prendas de sus naturales: y últimamente, la relación de varios héroes fingidos, y sucesos fabulosos, que obliga a veces a entender en el sentido propio la voz Theatro, que tiene por título la presente obra. Todo lo cual notamos, y prevenimos, para que se tenga presente, en caso de publicarse, como se espera, su continuación. (VII, VII, 165-167).

Otras referencias: 63, 64, 171, 180, 189,

NUMISMATICA

17

Trata nuestro autor en este libro, que se publicó en 22 de enero de 1737 de las Monedas. Pesos y Medidas antiguas y modernas, con el beneficio de unas reglas prácticas, cuyo uso es muy apreciable para los inteligentes en dichas Artes; pero tal vez, porque tiene la pensión de haberle de estudiar. cederán este socorro, sirviéndose de las reglas comunes, que tienen más presentes, aunque no tan exactas para evitar el error en la proporción. Los literatos echarán de menos el origen de las Monedas, (aunque no deja de mencionarse el cap. 33 del Génesis) la ocasión de comunicarse de unas naciones a otras su variación, su materia y su figura: porque siendo este un asunto que ha estado siempre sujeto a dudas parece que se halla desfavorecido sin la historia y sin la critica y adusto con lo abstraído de los principios prácticos. Los comerciantes, a quienes nunca puede sobresaltar en el estilo la majestad pitagórica, con la cual escribe nuestro autor, apreciarán solamente la reducción de Monedas, Pesos y Medidas de los extranjeros a las de nuestra España, que toma nuestro autor de Mons, Pelletier, y del Diccionario Bíblico del P. Calmet, a quienes cita. No carece de la utilidad común que obligó a tantos eruditos a esta especie de estudio, de que hay formadas bibliotecas y que no desdeñaron nuestros españoles: pues entre otros escribieron de Monedas, Pesos y Medidas, Alfonso Carranza, Andrés Laguna, Alfonso Chacón, Antonio de Lebrija, Bartolomé Barrientos, Alfonso de la Fuente, Agustino Salucio, Benedicto Arias Montaro, Covarrubias, Alcázar, Villafrando, Mariana y últimamente don José García Caballero, en un tomo en cuarto, impreso en Madrid en 1731, reconociendo todos cuán necesarias son estas noticias para la inteligencia de las Historias propias y extranjeras, para el comercio civil y para resolver los pleitos de los Tribunales Civil y Médico; pero todavía falta quien se aplique a la investigación de las Monedas antiguas de España, que era muy importante. (I, XI, 150-152).

Confiesa en el prólogo que con estos principios no se podrán aprender la Aritmética y la Geografía, porque no escribe estas notas para aprender, sino para usar lo aprendido, reputándoles como unos apuntamientos para ejercitar la memoria. (I. XI. 152).

Advierte, que respecto del Peso y Medida, desconfía hallar la exacta proporción intrínseca y real de los de un reino con otro por las contingencias de las Medidas de longitud en Estampa (aunque debió advertir que no por esto se dejan de hacer Mapas geográficos, y de otras especies, en que no es menos importante la exactitud de las líneas) y de la flebedad del peso extranjero. (I, XI, 154).

Siguese el tratado de las Monedas, en cuya introducción nota, que la Moneda se llama así, porque nos amonesta con el sello del autor y el precio, o porque persuade la indemnidad del Peso, y de la Ley. Refiere inventores de la Moneda a Caín, y según la opinión de otros a Janos y menciona también la etimología de pecunia, a pecude, por tener la primitiva impresa la Oveja. (I. XI. 155).

(Sigue una extensa y detallada descripción de capítulos y nombres de monedas, su valor y equivalencias con las extranjeras: v. págs. 157-182).

...de todas las cuales sería trascender los términos establecidos, siquisiera reproducir todas estas noticias, aunque se debe tener presente esta nota de nuestro autor... (referente a la falta de datos actuales). (La reseña es larguísima: pág. 166 a pág. 182, hoy inconcebible). (I, XI, 164).

En el 4.º que es la aplicación de las reglas de la Aritmética y Geometría, al uso de la proporción de Monedas, Pesos y Medidas, advierte que sea legitima la aplicación de la regla al caso, que pide equilibrio sin precipitación, de que puede resultar tener por defectuoso el trabajo de nuestro escritor. (I. XI. 181).

Todo lo cual escribe aún con su acostumbrada heterografía. (I, XI, 182).

Indice abreviado del "Diario de los Literatos de España" *

ARTICULOS QUE SE CITAN

	Tomo	Artículo	Páginas	Textos números
Don Juan Bautista Berni: Philosophia Racional, Natural, Metaphysica, y	I	I	1	1- 4
Moral Don Miguèl Borbòn: Flumen vitale		1		1- 4
quatuor liquidorum Juan de Arphe y Villafañe: Varia Commensuracion para la Escultura, y Arquitectura, añadido por Don Pedro	I	II	34	5
Enguera	I	III	65	6
Fr. Joseph Cillero: Perla preciosa Don Francisco Xavier Manuel de la Huerta y Vega: Anales del Reyno	I	VII	108	10- 11
de Galicia	Ι	IX	119	15
cion de Monedas, Pesos, y Medidas Fr. Juan Sierra: Historia y Milagros	Ι	XI	150	17
del SSmo. Christo de Burgos Varias Dissertaciones Medicas, Theoretico - Practicas, Anathomico - Chirurgicas, y Chymico-Pharmaceuti-	I	XII	182	18- 2 0
cas, de la Real Sociedad de Sevilla. D. Marcos Lozano: Adiccionario al Promptuario de Theologia Moral de	Ï	XIV	191	2:1
Larraga Don Juan Felix Francisco de Rivarola y Pineda: Monarquia Española, Bla-	I	xv	232	22- 23
son de su Nobleza Fr. Eusebio Gonzalez de Torres: Chro-	I	XVII	271	25- 26
nica Seaphica, Tomo octavo	I	XVII1	291	27- 22

^{*} Además del correspondiente tomo y artículo del Diario, se indica el número con que ha sido designado el texto en la Antología de contenido. Los textos antológicos cuyos números no figuran en este trabajo o se incluyen bajo el epigrafe de "otras referencias" han sido incluidos, por su mayor interés literario, en la Poética del Diario de los Literatos.

DOC CHDIMI	V., D.			
	Tomo	Articulo	Páginas	Textos números
Don Estevan Ferau de Cassañas: De- fensorio Historico - Canonico - Legal sobre los Espolios	I	xx	323	30
netas	I	XXII	336	33
Cantabria	II	I	1	34- 36
nes Españolas Theorico-Practicas Doct. Pasqual Francisco Virrey: Tiro-	IĮ	IV	145	39
cinio Medico-Chimico-Galenico Don Joseph Avillon Daza, etc.: Lumen Iustitiae, ò Luz de la Justicia, y de	II	VI	149	41
ambos Derechos	II	VII	161	42
Rios: Idioma de la Naturaleza P. Fr. Jacinto Segura: Norte Critico	II	VIII	166	43
para la Historia	ΙΙ	XII	203	47- 67
las fracturas	\mathbf{II}	XVII	277	72
Parte del Norte Critico	ш	III	1	82- 91
derados y empeñados	III	VI	181	95
Reglas de la Poesia	IV	I.	1	100-121
sombras del Altar	IV	II	113	122-126
tos Medicos, y Chirurgicos D. Ignacio Ortega, y Cortes: D. D. Diego de Covarrubias y Leiva, explicado, y aumentado sobre el titulo de Testa-	IV	111	134	127-128
mentos, etc	IV	VI	162	131
mica	IV	VIII	171	134-137
cas	IV	XVIII	360	153
Historia del Derecho Real de España. Doct. D. Joseph Arnau: Obra nueva Medica Theorico-Practica, sobre la	v	п	33	155-164
Laxitud, y Astriccion Doct. D. Antonio Mariano Herrero: Dissertación sobre la Aurora Sep-	v	IV	173	166
tentrional El M. R. P. Fr. Juan de Naxera: Desen-	v	VI	239	168
gaños Philosophicos	VI	II	29	172-174

	Tomo	Articulo	Páginas	Textos números
Licenciado D. Ignacio Antonio Palcu: El Sacerdote Instruido, y enseñado El Sr. D. Joseph Bermudez: Regalia del	VI	IV	164	177-179
Aposentamiento de Corte	VI	v	198	180-182
cedo: Theatro universal de España. El Doct. Don Joseph Berni: El Abo- gado instruido en la Practica Civil	VI	VII	242	185-188
de España, etc. Don Iñigo Rosende, Presbytero: Fine- zas de Jesus Sacramentado, etc. Tra-	VII	I	1	191
ducido del toscano	VII	III	53	193
Santo: Medulla Theologiae, etc El mismo Rmo, Padre: Medulla Philo-	VII	IV	59	194-196
sophiae El Rmo. Padre Fr. Pedro Polo: Man-	VII	v .	66	197-199
siones Morales, etc	VII	VI	82	200-201
Tomo 2. y 3	VII	VII	124	202-204
Espinosa: El Boixiano Inexpugnable.	VII	XI	214	208

Sumario del núm. 31

	Páginas
Memoria, por D. Jesús Castañón Díaz	5
Torres Martín	9
Martín	21
D. Timoteo García Cuesta, F. S. C	39
Castañón Díaz	193